



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 194

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 17 de abril de 1997

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor Secretario General de Educación y Formación Profesional (Nasarre Goicoechea), para informar sobre:	5374
— La propuesta de mapa escolar del Ministerio de Educación y Cultura. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000434)	5374
— La programación general para el año 1997 de inversión nueva y adecuación de centros de enseñanza secundaria en el territorio gestionado por su departamento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000183)	5386
— Política general en materia de formación del profesorado. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000426)	
— Requisitos y medidas para asegurar la calidad educativa en el desarrollo de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). A petición propia. (Número de expediente 212/000537)	5390

— Admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000201)	5397
---	-------------

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (NASARRE GOICOECHEA), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA PROPUESTA DE MAPA ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000434.)**
- **LA PROGRAMACIÓN GENERAL PARA EL AÑO 1997 DE INVERSIÓN NUEVA Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL TERRITORIO GESTIONADO POR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000183.)**

El señor **PRESIDENTE**: Creo que estamos en condiciones de dar comienzo a la sesión del día de hoy que, como todos ustedes saben, tiene por objeto la celebración de un conjunto de comparecencias. Aunque vengan recogidas tal y como literalmente se formularon por los diferentes grupos —me refiero en concreto a las que hablan de la comparecencia de la Ministra de Educación—, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces se convino en que serían todas ellas evacuadas por el Secretario General, don Eugenio Nasarre, al que, como siempre, damos la bienvenida entre nosotros y nos aprestamos a oír su disertación.

Se convino en que los puntos uno y dos se tratarían conjuntamente y hemos llegado a un acuerdo metodológico, de carácter autodisciplinario, para que el compareciente evacue esta primera comparecencia en 20 minutos, y los grupos que tienen que manifestar su posición con respecto a la misma lo hagan en 15. En el resto de comparecencias el compareciente se sujetará a 10 minutos, en los que evidentemente tendrá que hacer un enorme esfuerzo, pero su sapiencia es mucho mayor y será muy capaz de hacer un extracto de la misma, y los portavoces también utilizarán 10 minutos para manifestar su posicionamiento. Con lo cual, dentro de la gravosidad y de la inmoralidad que supone trabajar un jueves por la tarde, habremos conseguido que la sesión dure menos.

En estas condiciones damos la palabra a don Eugenio Nasarre para que se pronuncie sobre las comparecencias

solicitadas por el Grupo Socialista del Congreso, para informar sobre la propuesta del mapa escolar del Ministerio de Educación y Cultura, junto con la programación general para el año 1997 de inversión nueva y adecuación de centros de enseñanza secundaria en el territorio gestionado por su Departamento.

Tiene la palabra don Eugenio Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Mis primeras palabras, de nuevo, son de saludo a los miembros de esta Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados y a los grupos parlamentarios, reiterando que esta Secretaría General, como todos los altos cargos del Departamento, están en permanente disponibilidad para comparecer ante esta Comisión a fin de tratar todos los asuntos y problemas de nuestro sistema educativo, a iniciativa de los diferentes grupos parlamentarios.

Quiero también reiterar mi permanente voluntad de diálogo porque, como he dicho en anteriores intervenciones ante esta Comisión, creo que la educación, en todos y cada uno de sus problemas, requiere un amplio entendimiento entre las fuerzas políticas y sociales. Sólo así podremos avanzar en el camino de una educación al servicio del conjunto de la sociedad española. Podemos tener discrepancias concretas sobre aspectos de la política educativa; pero, en todo caso, viendo que ésa es también la disposición de los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, hemos de salvaguardar este clima de entendimiento y esta estabilidad fundamental del sistema educativo.

En relación con el primer punto de esta comparecencia —la elaboración del llamado mapa escolar—, quiero iniciar mis palabras diciendo que entendemos el mapa escolar como la definición de la red de centros que se precisa para atender la escolarización en las distintas etapas educativas en el marco del sistema de la ley del año 1990; definición que incluye obviamente la localización de los diferentes centros educativos que componen esa red pública de centros. La definición del mapa escolar es una de las principales y primeras tareas de toda programación educativa que debe abordar cualquier administración educativa. Es una actividad de carácter permanente, en la que no debe afectar sustancialmente el cambio de signo político de la administración educativa. Este carácter permanente de la programación del mapa escolar no puede, sin embargo, considerarse nunca como una foto fija e inamovible. El mapa escolar tiene siempre un elemento, asimismo, diná-

mico, porque tiene que adaptarse a los cambios de la sociedad y, en especial, a la dinámica demográfica y a los fenómenos de movilidad de la población, que son características de una sociedad moderna.

Desde este planteamiento, los criterios fundamentales mayoritarios para la elaboración de la red de centros —tarea permanente de toda administración educativa y, por tanto de ésta— son los siguientes: en primer lugar, garantizar a toda la población el ejercicio del derecho a la educación, en cumplimiento del artículo 27 de la Constitución. En segundo lugar, la red de centros tiene que tender a aproximar la oferta educativa al alumnado, teniendo en cuenta la distribución geográfica de la población. En tercer lugar, en nuestra sociedad, particularmente en estos momentos, se ha de tener una atención especial al mundo rural por los fenómenos de despoblación que se producen en algunas áreas y que han de ser objeto de un tratamiento particularizado. En cuarto lugar, es evidente que es necesario aprovechar los actuales centros, los que se han ido construyendo sucesivamente, y adaptarlos a las nuevas necesidades de la reforma educativa. En quinto lugar, es necesario utilizar lo más eficientemente posible los recursos disponibles como base de las decisiones a adoptar. En sexto lugar, hay que establecer centros con dimensiones apropiadas, con un criterio de racionalidad, para impartir una enseñanza de calidad en cada una de las etapas educativas. Hay, por tanto, que huir de los macrocentros, que plantean serios inconvenientes desde el punto de vista pedagógico, así como también de los centros excesivamente pequeños, salvo que, por circunstancias demográficas y por el tipo de asentamientos especiales en algunas áreas geográficas, sean estrictamente necesarios. Evidentemente, todos estos criterios tienen que ser adaptados a las exigencias de escolarización en cada una de las etapas de nuestro sistema educativo.

Los objetivos del mapa escolar que en estos momentos la administración educativa del Ministerio de Educación y Cultura tiene planteados se pueden definir, en el período de tiempo de culminación de la implantación del nuevo sistema educativo de la ley del año 1990, en base a los siguientes puntos. En primer lugar, existencia de un número de plazas suficientes para la población que solicite voluntariamente la educación infantil en la segunda etapa de educación infantil. En segundo lugar, existencia de plazas suficientes para atender en plenitud la escolarización obligatoria de todos los alumnos de la educación primaria y en la etapa de educación secundaria obligatoria, es decir, hasta los 16 años. En tercer lugar, llegar a cabo una oferta suficiente de las distintas modalidades del bachillerato, así como para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, de modo que todos los alumnos que lo deseen y que estén capacitados para ello puedan recibir estas enseñanzas postobligatorias.

Señorías, creo que podemos afirmar con optimismo que estamos en condiciones de disponer, en un período de cinco años, de una red holgada y suficiente en la que pueda estar escolarizada toda la población hasta los 18 años, al menos ése es el objetivo, que creo que es realista y posible, que pretende el Ministerio de Educación y Cultura.

Como he dicho anteriormente, toda elaboración del mapa escolar ha de tener en cuenta los precedentes. El problema es que hay que adaptar el mapa escolar que fue elaborado en sucesivos momentos por la administración educativa, porque en él no se tuvo en cuenta suficientemente la evolución demográfica de la sociedad española que se ha producido a lo largo de los años noventa. Tengo que recordar aquí que en la Memoria de la elaboración de la ley de 1990 las previsiones de evolución del alumnado no han coincidido con la realidad. Se ha producido un desfase en el que las diferencias, por ejemplo, entre la previsión correspondiente al año 1996-1997, con relación al alumnado real en este año, ha sido superior, en cifras absolutas, en 286.000 alumnos, con una desviación superior al 10 por ciento. Estoy hablando de cifras importantes, 286.000 alumnos de diferencia.

Con arreglo a estos criterios, en los próximos años tenemos que ir construyendo un mapa escolar cuyos objetivos, etapa por etapa y muy rápidamente dichos, son los siguientes: En relación con la etapa de la educación infantil, el objetivo fundamental es lograr la generalización de la escolarización en el tramo de tres a cinco años. Los dos criterios fundamentales para la elaboración del mapa son: primero, que la escolarización ha de realizarse en unidades ubicadas en los mismos centros de primaria, salvo excepciones. Sería, por lo tanto, el modelo de centros de educación infantil y primaria; segundo, atender, en la medida de lo posible, un criterio de proximidad del alumnado, así como evitar los desplazamientos de población.

Podemos decir que la red de centros de infantil está prácticamente consolidada, a falta de pequeños retoques que se tendrán que producir, por incremento de unidades, en los próximos años. Así, en el curso 1996-1997, están en funcionamiento 13.589 unidades de infantil en los centros de primaria, con un incremento de la escolarización, respecto al curso anterior, de 6.200 puestos escolares.

La programación para el curso próximo, 1997-1998, es la creación de 356 nuevas unidades, ubicadas, vuelvo a repetir, en los centros de educación primaria, que incrementarán la oferta de plazas escolares en aproximadamente 8.900 nuevas. La determinación de estas unidades se ha hecho en los centros que están ubicados en zonas con necesidades de escolarización de los niños de tres años, porque, como ustedes saben, se ha producido ya prácticamente la escolarización generalizada de los niños de cuatro y cinco años. Por lo tanto, con este impulso que se va a producir en el próximo año quedará ya muy poco margen para lograr la plena escolarización de la educación infantil.

En cuanto a la educación primaria, el criterio fundamental es el mantenimiento básico de la actual red, que está suficientemente consolidada, a lo largo del proceso de implantación de la reforma. En el curso 1996-1997, los 665.000 alumnos de primaria en territorio gestionado por el Ministerio están escolarizados en 25.129 unidades y en 4.005 centros. La escolarización generalizada en este período de tiempo implica que sólo se deben crear nuevos centros por movimientos de población, básicamente en las grandes urbes. Con arreglo a este criterio, en el próximo curso 1997-1998 habrá la creación jurídica de tres centros

de primaria, así como de otros 20 centros, por fusión de 43 preexistentes, por estar afectados a la situación de disminución de natalidad en esta etapa educativa.

En la educación primaria, el principal problema en la elaboración del mapa escolar consiste en la problemática específica del mundo rural. Quiero señalar ante SS. SS. que el criterio básico del Ministerio es intentar, en la medida de lo posible y haciendo los mayores esfuerzos, mantener a los alumnos escolarizados en sus municipios. Mantenemos la exigencia mínima, que nos parece razonable, de cinco alumnos para constituir un grupo o una unidad educativa. En este sentido, nos parece muy positivo consolidar y potenciar el modelo de centros rurales agrupados como fórmula que ya ha sido adoptada y que, vuelvo a repetir, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, tiene indudables elementos positivos. En el presente curso 1996-1997 están funcionando 451 centros rurales agrupados y nuestra previsión es que el próximo curso 1997-1998 haya 454, es decir, tres más.

La educación secundaria obligatoria es la etapa en la que se precisa en los próximos años completar la red de centros; es decir, el mapa escolar se debe centrar en la educación secundaria obligatoria. El Ministerio de Educación ha elaborado, de este modo, una propuesta de mapa escolar que va a presentar y que será un elemento básico en el proceso de traspasos con las administraciones educativas de las comunidades autónomas. El planteamiento de este modelo de red de centros para secundaria es lograr, como he dicho antes, que en el período de los próximos cinco años, es decir, de aquí al año 2002, exista una red suficientemente holgada que permita la plena escolarización del alumnado de toda la educación secundaria en condiciones de calidad.

Los criterios con los que se ha elaborado esta propuesta son los siguientes. Primero, distinción entre el primer ciclo y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria. En el marco de la ley, como saben SS. SS., pueden tener un tratamiento diferente el primero y el segundo ciclo desde el punto de vista de la escolarización y, a nuestro juicio, deben tenerlo. La ley no impone que la escolarización en el primer ciclo de secundaria se imparta en un tipo o modelo de centro concreto y, desde luego, no en los institutos de educación secundaria. Es preciso, al menos en los próximos años y en el proceso de evolución demográfica de la sociedad española, hacer un modelo basado en la flexibilidad, en función de las necesidades educativas. Este criterio de flexibilidad que permite la ley lo están adoptando, a nuestro juicio, de manera correcta, la mayoría de las administraciones educativas. En el curso 1996-1997, se han escolarizado de esta manera 75.713 alumnos de primer curso de la ESO en centros de primaria de un total de 128.000. Ello representa que cerca del 60 por ciento de alumnos se escolarizan en centros de primaria y el 40 por ciento en los institutos de secundaria.

La programación realizada por la administración anterior supone un incremento aproximado del 10 por ciento de los alumnos escolarizados en los centros de primaria, y ello se debe a la operación efectuada a finales del curso anterior y en el verano para mantener, en la medida de lo po-

sible, al alumnado en sus municipios del mundo rural. Supuso una actuación que, como conocen SS. SS., afectó a unos 11.000 alumnos. Para el próximo curso, se va a mantener el mismo criterio. Así, la planificación que se va a presentar por parte del Ministerio a las administraciones educativas que van a recibir los traspasos está elaborada con los siguientes criterios: primero, en el mundo rural, mantenimiento de unidades de primer ciclo de secundaria en los centros de primaria, siempre que superen, como regla general, el umbral de 15 alumnos por unidad y, al mismo tiempo, con excepciones que atiendan a situaciones especiales (excesivas distancias, orografía de particulares dificultades, climatología, etcétera). En el mundo urbano, el reparto entre la escolarización en centros de primaria e institutos de secundaria se hace en función de un criterio de eficiencia de los recursos, teniendo en cuenta las disponibilidades y la calidad de los centros respectivos.

Se está procediendo a una evaluación, por otra parte, sobre el funcionamiento del primer ciclo de secundaria tanto en los institutos de educación secundaria como en los centros de primaria. Repito, a nuestro juicio, no hay que mantener posiciones dogmáticas de preferencia sobre uno u otro modelo. Recientes encuestas nos muestran que los criterios de las familias están divididos, pero se orientan, acaso mayoritariamente, al mantenimiento de la escolarización en los centros de primaria.

Respecto al segundo ciclo de secundaria, el criterio es que la regla general debe constituir la plena escolarización de los alumnos de esta etapa en los institutos de educación secundaria. Por tanto, el desafío de los próximos años es completar la oferta de plazas suficientes para lograr una adecuada escolarización en esta segunda etapa de la educación secundaria obligatoria, junto con las plazas de bachillerato y formación profesional.

El mapa escolar debe obedecer a los siguientes criterios: primero, el mapa escolar tiene que tomar como base la actual red de centros existente; en la actualidad, 1.109 institutos de educación secundaria. Segundo, se debe de implantar el segundo ciclo, a nuestro juicio, conforme al calendario legal, sin efectuar nuevas anticipaciones, como se han realizado en los años precedentes. Tercero, en la programación de la red se ha de tener en cuenta la dinámica demográfica, que en los próximos años va a afectar fundamentalmente al alumnado de educación secundaria. Recuerdo que en los próximos cinco años, aproximadamente, disminuirá la población escolar española en cerca de 800.000 alumnos. Cuarto, la tipología de centros de educación secundaria ha de ser la siguiente: como modelo general, tenemos los institutos de educación secundaria, que acogen al alumnado de educación secundaria obligatoria en su conjunto, con las excepciones citadas anteriormente respecto al primer ciclo, así como la escolarización de las modalidades de bachillerato y de los ciclos de formación profesional; estos centros tienen que disponer, al menos, de un número adecuado de grupos para garantizar una suficiente calidad de la enseñanza. Existe un número por debajo del cual no se puede, como saben SS. SS., garantizar la especialización que supone la educación secundaria. Ese mínimo ha de ser de dos grupos de alumnos por

curso, lo que significa que, en relación con el bachillerato, se ha de tender a que los centros programados tengan una demanda de alumnos en torno a 70 por curso; pero tienen también que contemplarse otros centros que sólo acogen a alumnos de educación secundaria obligatoria, es decir, hasta los 16 años. En pequeñas poblaciones, en efecto, no es posible la existencia de institutos de educación secundaria completos y, por ello, la fórmula, que ya se ha iniciado, de las llamadas secciones o centros de educación secundaria obligatoria exclusivamente resulta idónea en poblaciones rurales pequeñas para poder mantener escolarizados a los alumnos en las propias poblaciones, siempre que, en principio, salvo excepciones, se puedan formar dos grupos por curso. También con carácter particular conviene admitir la posibilidad, y así existen algunos centros, de que haya centros orientados a la formación profesional específica.

En relación con el bachillerato, los criterios de la red de centros han de ser los siguientes: primero, que todo centro de bachillerato debe impartir dos modalidades como mínimo y tener, como he dicho anteriormente, dos grupos por curso como mínimo. En segundo lugar, el mantenimiento de los bachilleratos de arte en las escuelas de arte, pero también creemos que es importante iniciar la progresiva incorporación de esta modalidad de bachillerato a los institutos de educación secundaria, de tal forma que haya algunos de ellos en cada una de las poblaciones o capitales de provincia que puedan también impartir esta modalidad de bachillerato. En este sentido debo informar a la Cámara que para el curso 1997/1998, aproximadamente el 65 por ciento de los institutos de educación secundaria en territorio del Ministerio tendrá implantado el bachillerato del nuevo sistema, porque para el próximo curso llegan las anticipaciones que se han producido en los años anteriores en relación con la educación secundaria obligatoria. Por tanto, éste es un año importante para implantar ya las modalidades de bachillerato. El planteamiento que ha hecho el departamento ha sido que las dos modalidades más comunes serán la de humanidades y la de ciencias de la naturaleza y de la salud, según el modelo o tipo de instituto. Hay unos grandes centros o institutos de educación secundaria que podrán ofrecer tres modalidades de bachillerato. Al mismo tiempo se va a producir, junto a estas modalidades de bachillerato, la implantación de los ciclos formativos profesionales, procurando que haya una concordancia o conexión entre las modalidades de bachillerato y los ciclos formativos que se imparten.

En cuanto a la formación profesional, tengo que decir que el criterio de flexibilidad en la definición de la red de centros es más importante, si cabe, que en lo dicho anteriormente, porque en nuestra formación profesional es necesaria en estos momentos una permanente adaptación al tejido social y productivo, de forma que la implantación de los nuevos ciclos de formación profesional resulten lo más favorable para el entorno socioeconómico en el que se desenvuelve. Éste es el criterio con el que se está elaborando por el Gobierno el II Plan Nacional de Formación Profesional y que se presentará próximamente al Consejo General de la Formación Profesional.

En el próximo curso queremos implantar 389 ciclos formativos nuevos, con lo que los 1.464 que ya están instaurados en el presente curso tendrán una implantación superior y progresiva. En el próximo trienio, creemos que esta progresiva implantación de los ciclos formativos de grado medio y de superior debe seguir, aproximadamente, el mismo ritmo que el realizado este año, es decir, debemos intentar que en el próximo trienio existan unos 1.200 nuevos ciclos de formación profesional.

Quiero decir dos brevísimas palabras en relación con los programas de garantía social que, según la definición del mapa escolar, tienen que acomodarse y estar siempre en conexión con los centros de educación secundaria y han de contar con la participación de instituciones sociales de ayuntamientos, corporaciones locales, etcétera.

En relación con la enseñanza artística, el modelo de red de centros sería la siguiente. En primer lugar, el bachillerato de arte debe estar implantado, como he dicho, en todas las provincias y esto ya se consigue en el presente año y se han de implantar en dos tipos de centros: en las escuelas de arte, junto con, como he dicho anteriormente, los institutos de educación secundaria. Nuestra programación hace que el próximo curso se den los bachilleratos de arte y los ciclos formativos de grado superior, fundamentalmente, en 31 escuelas de arte, y está previsto también para la futura red de centros el mantenimiento como centro superior de la Escuela superior de conservación y restauración de bienes culturales. En relación con los conservatorios de música, nos parece que el criterio prioritario es la potenciación de los conservatorios profesionales a razón de al menos uno por provincia, así como un oferta limitada de los conservatorios superiores, que no necesariamente han de estar en todas las comunidades autónomas.

Señorías, con los criterios expuestos, tengo la firme convicción de que será posible completar el mapa escolar del territorio de las diez comunidades autónomas en el plazo al que antes he aludido. El Ministerio ha elaborado con estos criterios un proyecto de mapa escolar, abierto, evidentemente, que presentará a cada una de las comunidades autónomas cuando se inicie el funcionamiento de las comisiones mixtas de transferencia, con objeto de concordar con ellas el futuro mapa escolar. Estamos convencidos por nuestros estudios de que la propuesta que vamos a hacer a las administraciones educativas que van a recibir los trasposos va a satisfacer suficientemente todas las necesidades de escolarización y creemos que, en un período adecuado, toda la sociedad española podrá estar satisfecha por haber conseguido este grado importante y suficiente de escolarización.

Respecto a la programación de la inversión nueva y adecuación de centros de enseñanza, tengo que dar los siguientes datos a sus señorías. En 1997 se van a destinar 33.569 millones a inversión en centros públicos de educación; de ellos, 20.666 millones son los que corresponden a los créditos presupuestarios en materia de inversión aprobados por esta Cámara, y los 13.159 millones restantes van con cargo al Fondo social europeo, en cumplimiento de los fines y los objetivos que se asignan por parte de las referidas dotaciones. Se trata de un esfuerzo inversor de gran en-

tividad que va a impulsar el establecimiento de esa futura red de centros que nuestro sistema educativo necesita en el proceso de implantación de la nueva ordenación educativa.

La inversión en centros públicos de educación se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, centros de nueva construcción, que comprende centros nuevos o sustitución de centros ya inservibles u obsoletos que se van a poner en funcionamiento durante el curso 1997-1998. El número de centros es de 63, con un importe de 10.516 millones de pesetas. En segundo lugar, centros nuevos, cuya construcción se va a iniciar en el año 1997, con una anualidad correspondiente a 1998, con la finalidad de ponerlos en funcionamiento para el curso 1998-1999. Se trata de 56 centros, con una inversión para la anualidad del año 1997 de 4.622 millones de pesetas. En tercer lugar, la ampliación de centros existentes para su adecuación a las exigencias de la ley. Las actuaciones afectan a 270 centros, con una inversión de 11.106 millones de pesetas. En cuarto lugar, obras de menor dimensión, obras de reparación y reposición de material escolar, que afectan a 711 centros, con una inversión de 6.631 millones. Por último, otras inversiones de carácter menor por un valor de 692 millones.

El número de centros de nueva construcción, al que me he referido antes, se divide en 23 centros de infantil y primaria (la inmensa mayoría de ellos son sustituciones de centros preexistentes ya inservibles) y 39 centros de secundaria y formación profesional y, finalmente, otras enseñanzas, un centro. Si SS. SS. quieren, después leeré la lista de los centros de primaria y secundaria de nueva construcción. De los 39 centros de secundaria son centros de nueva creación 27 y los 12 restantes son sustituciones de centros preexistentes.

Respecto al inicio de obras en la primera anualidad de 1997, ya he dicho antes que se iniciará la construcción de 56 nuevos centros públicos, 19 de infantil y primaria y 32 de educación secundaria, que supondrá para el curso 1998-1999 un incremento de la red escolar de 28.000 puestos escolares. Se destinan en esta anualidad 4.622 millones a tal fin.

Este impulso que se da en estos dos años, 1997 y 1998, nos permite acercarnos a completar la red de secundaria en los procesos de inversión que se tendrán que desarrollar en los años 1999, 2000 y 2001. Con esta inversión, creemos que estaremos en condiciones de completar adecuadamente la red de centros.

Por último, señor Presidente, porque sé que me he alargado demasiado, quisiera destacar, en relación con la ampliación y adaptación de centros existentes, el esfuerzo que se hace en las dotaciones de equipamiento de nuevos centros, entre otras razones, por la necesidad de equipar 2.000 aulas de tecnología para el primer ciclo de secundaria. Las obras de reposición de material escolar afectarán a 711 actuaciones, con 5.464 millones de inversiones de obra. Si SS. SS. lo desean, aunque creo que me alargaría demasiado, estoy a su disposición para dar la lista de los centros que iniciarán su funcionamiento en el curso 1997-1998.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, si lo cree conveniente el señor secretario general, esos datos de concre-

ción de todas y cada una de esas inversiones los puede remitir a través de la Mesa, para que sean conocidos por todos y cada uno de los portavoces.

A continuación, tiene la palabra, como peticionario de esta comparecencia, el Grupo Socialista del Congreso a través de su portavoz don Joan Romero, al que se le concede.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor secretario general, por su exposición sobre los planes que tiene su Gobierno respecto de la aplicación de un mapa escolar que contiene una parte referida a criterios y otra referida a inversiones, como todos los mapas escolares. Muy agradecido, en nombre de mi grupo, por la información.

Dicho esto, debo decirle que, como propuesta, el mapa escolar me ha parecido desolador. No hay ningún mapa escolar de ningún gobierno regional, de ninguna comunidad autónoma que ya los tenga todos elaborados y editados, que sea tan pobre como el que ha expuesto usted hoy aquí. Quiero achacarlo a las prisas, sin duda; estoy seguro de que es por las prisas, pero si ésta es la propuesta de mapa escolar con la que ustedes están trabajando, apañado va casi el 50 por ciento del sistema educativo español, que es el que ustedes gestionan directamente, porque se han dejado elementos centrales de criterio general en cualquier elaboración de cualquier mapa escolar. Le habla una persona que ha elaborado uno para una comunidad autónoma completa, y aquí hay Diputados y Diputadas que han hecho lo mismo, lo propio. Realmente, a mí me hace un poco enrojecer cuando escucho la pobreza de criterios con que plantea usted la elaboración de un mapa escolar, en todos los órdenes. Todo lo que ha señalado aquí no son sino líneas absolutamente genéricas que sirven para cualquier borrador de mapa escolar elaborado hace seis años por cualquier gobierno autonómico. Estoy seguro de que ha encontrado usted muchísimos mejores documentos y más elaborados en la mesa de su ministerio cuando usted llegó, porque si para lo que ha dicho usted hoy aquí ha dedicado un año de su tiempo, realmente lo ha perdido.

Un mapa escolar es una cosa mucho más profunda, mucho más seria y ha tenido en 30 minutos tiempo sobrado para decir con qué criterios van a elaborar ese mapa escolar, aparte de las generalidades; cuál es el porcentaje de incorporación de alumnos que tienen previstos en la secundaria; ¿es el cien por cien; es el 105; es el 110? ¿Qué porcentajes de chicos y chicas están pensando que van a estudiar bachiller; qué porcentaje de chicos y chicas tienen ustedes previstos que van a cursar los ciclos formativos de la FP —de grado medio y de grado superior—; qué porcentaje estiman ustedes que van a dedicar para que los chicos estudien programas de garantía social? Éstos son elementos muy básicos de un mapa escolar que yo supongo que usted tiene, porque, si no, estamos en muy malas manos en la educación española, señor secretario general. Muy mala propuesta de mapa escolar la que usted nos ha hecho hoy aquí; muy pobre, realmente; desoladora. Y no me voy a entretener más ahí, porque no ha dicho mucho más respecto al mapa escolar.

Me voy a entretener en lo que ya es una falta reiterada a la verdad en esta Cámara por parte de la Ministra de Educación, por parte del subsecretario del ministerio y por parte de usted mismo en lo referido al plan de inversiones. No dicen nada más que frases y cifras que no se ajustan en absoluto a la verdad, y ya está bien de que, en sede parlamentaria, ustedes se dediquen a engañar a los españoles, ya está bien; señor Nasarre, ¡ya está bien! Estamos en el Parlamento español, esto es una cosa muy seria. Y ya está bien de que la Ministra de Educación... Por cierto, ayer sí que tenía tiempo para explicar a los periodistas el plan de inversiones, y se ha negado a venir a explicarlo aquí, al Parlamento, un día después, y le envía a usted, desoyendo la reiterada petición de mi grupo de que viniera a explicar un asunto tan importante para la educación española como es el plan de inversiones. Se ha negado a venir aquí, y ayer sí había tiempo para explicarlo a los medios de comunicación, diciendo cosas que no son verdad. No hay 27 nuevos centros previstos en el Ministerio de Educación, no los hay. No van a hacer 27 centros en el año 1997, señor Nasarre, bajo ningún concepto. ¡Es absolutamente falso! No hay 27 nuevos centros; ni hay 24, como dijo usted; ni hay 24, como dijo la ministra; ni 9, como dijo usted tres meses antes. Fíjese, ni siquiera hay nueve. Ustedes van a inaugurar en septiembre de 1997 tres y van a adecuar uno, y le voy a decir exactamente dónde los van a hacer. Señor Nasarre, ya está bien de salir y manipular, a través de los medios de comunicación, al pueblo español con cosas tan serias como la educación, ya está bien.

¿Por qué le digo esto? Porque me he molestado, y mi grupo también, en saber qué van a invertir ustedes durante el año 1997. Ustedes tenían exactamente 5.286 millones de pesetas para inversión en educación secundaria para el año 1997 —esto es lo que dice el presupuesto del Estado—; 5.286 millones de pesetas que mi grupo parlamentario se ha molestado en rastrear; y además usted sabe, porque tiene una larga experiencia en materia de educación, que es perfectamente fácil conocer cuál es la inversión que el Estado va a hacer en educación en España, en el territorio que usted gestiona, en el año 1997, porque usted tiene la obligación de publicarla en el Boletín Oficial del Estado. Estamos de acuerdo, ¿no? Porque, si no la publica en el Boletín Oficial del Estado, no hay inversión. Pues nada más sencillo que eso, ir al Boletín Oficial del Estado y ver cuánta obra nueva han licitado ustedes desde el mes de septiembre pasado hasta el día de ayer. Lo que no está en el BOE no existe, señor Nasarre. No vale que la ministra salga a hablar de que va a hacer 27 institutos nuevos, o 63 (ni más ni menos) centros nuevos y de 33.000 millones de pesetas que no existen en ningún sitio.

Yo le voy a decir a usted lo que ustedes han sacado en el BOE y lo que ustedes van a ser capaces de hacer, y se lo voy a dar con cifras del BOE y con lo que ustedes me han contestado por escrito en nombre del Gobierno español; nada más; y se dará cuenta de que no se puede venir aquí a mentir en un asunto como éste.

Ustedes han licitado, desde el día 17 de octubre de 1996, nada más que cuatro obras no desconcentradas en secundaria. Han licitado un instituto, el Celestino Mutis,

de Villaverde, con una cantidad de 247 millones de pesetas; plazo de ejecución, 12 meses. (Supongo que lo tendrá en sus datos.) Han licitado, el 7 de noviembre de 1996, el Instituto de los Alpajes, de Aranjuez, 164 millones de pesetas, con un período de ejecución de nueve meses. Han licitado, el 27 de diciembre de 1996, un centro en Collado-Villalba por 400 millones de pesetas; plazo de ejecución, ocho meses. Y han licitado, el 22 de noviembre de 1996, una ampliación del Instituto Pintor Luis Sáez de Burgos, de 138 millones de pesetas; plazo de ejecución, nueve meses. Esto es lo que hay en el BOE en secundaria; esto es lo que hay; no vengan con historias. No hay ninguna licitación de institutos de secundaria en el BOE desde enero hasta el día de ayer, ninguna. Adjudicaciones publicadas en mayo y en agosto (que les otorgo a ustedes, aunque usted sabe que un proyecto de ejecución ya estaba antes de las elecciones generales): el actual Gobierno adjudicó obras en julio y en agosto por valor de 1.900 millones de pesetas. Los cuatro institutos que ustedes han licitado suman 955 millones. Los compromisos del Gobierno para todo el año 1997 se reducen a lo siguiente (lo dicen ustedes —no yo— por escrito, lo tengo aquí, instituto por instituto, compromiso por compromiso, obra por obra). ¿Sabe usted cuáles son los compromisos de su ministerio para todo el año 1997 que le han dado por escrito al parlamentario que le está hablando? Para todo el año 1997, 1.174 millones de pesetas, desglosados de la siguiente manera: 1.024 para la provincia de Madrid. Por cierto, ningún instituto se acaba en el año 1997, ninguno. Hay dos que tienen una fuerte anualidad en 1997, pero no se acaban ahí, pasan a 1998, y, señor secretario general, ¿sabe el presupuesto que tienen para el Instituto de San Fernando de Henares para el año 1997, un instituto que se aprobó que tendría que estar acabado en 1997? Tienen ustedes presupuestados 17 millones de pesetas. Y le da usted tres anualidades más, de manera que hasta el año 2000 no estará acabado, según dicen ustedes. Año 1997: Ciudad Real, 10 millones; Cuenca, 10 millones; Cáceres, 10 millones; Baleares, 28 millones; Murcia, 38 millones; Toledo, 20 millones; Melilla, 12 millones, y Cantabria, 22 millones; 1.174 millones de pesetas. En total, 4.107,4 millones de pesetas. Esto es lo que ustedes tienen realmente de presupuesto, más allá de las promesas, más allá de lo que vienen aquí a contar y de lo que la ministra contó ayer. Todo humo, señor secretario general, y esto no es admisible por parte del grupo parlamentario que le habla; no es de recibo. No sirve que usted compute esos 27 famosos institutos, la mayoría de todos éstos con anualidades que usted contesta por escrito para que todo el año 1997 solamente tienen previsto hacer algún estudio previo, ni siquiera el proyecto de ejecución. Dejan lo fuerte del gasto para las anualidades 1998, 1999 ó 2000; para entonces, señor secretario general, todos calvos; para entonces usted ya no será responsable de eso, para entonces usted ya habrá transferido el sistema educativo a las diez comunidades autónomas, y usted les transfiere una idea de futuro, ninguna concreción, porque el número de centros de enseñanza secundaria que estarán finalizados al inicio del curso 1997/1998 son tres, como, por cierto, le dije hace muchos meses, y una adecuación. Eso es lo que

han hecho ustedes desde el mes de mayo; exactamente eso, y me he molestado en mirar todas las páginas del BOE y no podrá desmentir lo que le he dicho, porque entonces se estaría desmintiendo usted mismo como Gobierno. No pueden decir cada vez una cosa.

El año 1997, señor secretario general, será un año perdido para las inversiones en educación en la mitad del sistema educativo español; un año clave y perdido, y digo que un año clave porque es el año en que otros gobiernos autonómicos sí están haciendo, de verdad, un gran esfuerzo inversor; de verdad, no de mentira. Le voy a poner un ejemplo cercano, un ejemplo de un socio de gobierno, de un grupo parlamentario que da soporte al Gobierno: Convergència i Unió. Convergència i Unió destina 15.000 millones adicionales para 72 centros educativos en el año 1997. Tengo aquí la lista. Presupuesto extraordinario. Esto es verdad. ¿Sabe usted cuál es la diferencia? Que Convergència i Unió se cree la Logse y ustedes no; ésa es la diferencia, ni más ni menos. Ésa es la diferencia. Pregunte usted por el ritmo inversor de 1997 en el País Vasco; pregunte y verá qué sorpresa se lleva.

Además, cuando uno ve esto de Cataluña se cae abajo toda la coartada demográfica que usted y la ministra avalan, porque ésta es la zona de España donde la natalidad es más baja. ¿Cómo se justifican 72 centros nuevos en la comunidad que tiene la natalidad más baja de España? Se justifican porque la natalidad no es baja en el tramo de secundaria, eso es una pura coartada demográfica de la ministra y suya; porque no es verdad, ya que en secundaria hay tensión demográfica, sino en Cataluña tendrían que cerrar institutos, no construir 72. ¡Digo yo!

En cuanto a la red de centros, déjeme que le diga dos cuestiones más. En primer lugar, que el mapa de la FP es una gran laguna, que usted no ha comentado aquí, y yo le ruego, por favor, en nombre de mi grupo parlamentario, que nos lo haga llegar a través de la Mesa por escrito. ¿Cuál es el mapa de la nueva formación profesional que ustedes tienen pensado, si es que han pensado algo nuevo, distinto de lo que se encontraron? Mejor dicho, ¿qué han quitado de lo que se encontraron? Porque en los despachos se encontraron un buen mapa de la FP en el territorio que usted gestiona; ustedes se encontraron un buen mapa escolar. Dígame qué modificaciones han introducido y haga el favor de remitir las modificaciones —no buenas palabras, sino por escrito— a este grupo parlamentario a través de la Mesa: ciclos formativos de la nueva FP, ciclos formativos de grado medio y superior, dónde los van a implantar, de qué van a ser, de qué familia son, qué programas de garantía social tienen establecidos o pensados y cuánta nueva FP piensan anticipar, si es que piensan anticipar alguna, ya que ha dicho que es el gran problema español, y yo coincido con esto, pero ustedes están dilatando la implantación anticipada de la nueva FP; por lo menos, tráiganos aquí la relación. Y, por supuesto, sería un sarcasmo que, después de escribirme el día 18 de marzo la pobreza de inversión en el territorio que usted gestiona, ahora me saliera con una relación nueva; eso ya sería para salir corriendo; eso sería para salir corriendo, porque esta relación de inversión pobre, señor secretario general, es del 18 de marzo, y en ella

dice usted que para San Fernando de Henares hay 18 millones en 1997. Por poner un ejemplo de incumplimiento de compromisos de esta Comisión hace unos meses, sin ir más lejos, un incumplimiento de una proposición no de ley votada por unanimidad —su grupo también la votó—, ¿cómo ahora lo dejan para años posteriores? ¿Para qué sirven las proposiciones no de ley? ¿Dónde está el compromiso del Gobierno? ¿En qué quedamos? Menos propaganda, menos rueda de prensa, más Parlamento, más seriedad, señor Secretario General, en algo como las inversiones en un asunto tan delicado, en un asunto que tanto preocupa en este momento, no solamente a la comunidad educativa, sino a los gobiernos regionales que han de recibir un traspaso de funciones y servicios, que van a recibir una herencia que yo, si fuera ciudadano de una de esas comunidades autónomas, no quisiera recibir.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por medio de su Diputada doña Carme Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Ante todo, quiero agradecer al señor Secretario su presencia aquí y tomar la palabra no por alusiones, pero sí porque no me parece que sea éste el lugar en que se deba hablar de la política de mi Gobierno. En cualquier caso, yo estoy dispuesta para, cuando ustedes quieran, sentarme aquí a explicar y a contestar todo lo que deseen por mi conocimiento sobre el tema.

Pero me gustaría hacer dos observaciones. Nosotros no tenemos nada que decir directamente sobre el mapa que ustedes crean necesario en el área de su gestión, que es de su gestión, pero, como persona para la cual la educación es importante y como nacionalista de un país que la considera prioritaria para su proyecto y para su ciudadanía, sí desearía hablarle, primero, de la inversión, casi contestando, o, de alguna manera, dando una explicación al Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo sí creo que sin inversión en el BOE y en los presupuestos se pueda cumplir el programa que ha dicho el señor secretario, porque, si ustedes recuerdan, en la ley de presupuestos de este año hay un artículo que permite a todas las administraciones públicas invertir —capítulo inversión— sin que haya recursos presupuestados. Se podrá empezar a pagar de aquí a diez años y ahora solamente se deben pagar los intereses, nada más; por tanto, sí que se puede invertir sin tener dinero en los presupuestos, ya que, como digo, según la ley de presupuestos de este año, sólo se necesita el dinero para elaborar o redactar el proyecto, nada más. Quiero decir que sí podría ser que exista esta inversión, porque es una inversión que legamos como patrimonio a generaciones más allá de diez años, que es cuando se empezaría a pagar; al menos la Administración podría hacerlo así si fuera necesario.

Otro asunto sobre el que tengo interés en hablar es que nosotros, Convergència i Unió, el Gobierno de Cataluña, cree, como bien ha dicho el señor Romero, en la fuerza de esta reforma, y yo lo he dicho muchísimas veces y no

quiero volver sobre ello. Lo digo porque usted ha hablado del modelo; cada uno tiene su modelo y, cuando las comunidades autónomas reciban las competencias, maduren y tengan un programa político y un programa propio de país y de comunidad, quizá cambien este mapa. En mi país el modelo fue muy discutido; fue discutido si la tipología de centros base era el 12-18, el 3-16, el 3-12 y el 12-16, sobre todo porque los ayuntamientos, no sólo rurales, sino de municipios pequeños —en general, los municipios en el Estado español son pequeños, con poca demografía—, hacían una presión enorme para no quedarse sin alumnos, sin niños ni niñas en las calles a partir de los 12 años. Había una presión muy fuerte por parte de los municipios sobre mi Gobierno. Nosotros hicimos muchísimos estudios sobre el modelo de país —que a ustedes, probablemente, y también a alguno de nosotros o de nosotras, les puede gustar en mayor o menor medida—, Gran Bretaña, que cuando hizo su reforma educativa llevó a cabo unos estudios muy interesantes sobre la madurez de los alumnos, de acuerdo con la edad que estaban en las escuelas. Estaba muy claro que un alumno o alumna que terminaba su escolaridad en un centro con 11 ó 12 años, siendo el mayor de las cohortes que allí estudiaban, tenía menor madurez, cuando se volvía más adulto, que aquel alumno o alumna de 11 ó 12 años que era el primero de la cohorte en un centro de 12 a 18 años. Éste fue un argumento que nos decidió.

Así y todo, yo entiendo que en unas zonas de dispersión rural puede haber, porque es lógico, alumnos en otras condiciones, y que también se tiene que tener en cuenta como criterio de mapa escolar qué distancia máxima pueden recorrer los alumnos para ir a una escuela lejana y tener un rendimiento psíquico y físico suficiente. Quizá no se pueda pasar de 30 ó de 40 kilómetros en un total de ida y vuelta, nunca más, porque, a mi entender, sería una barbaridad. Éste es un criterio de mapa y de transporte escolar.

Después de tantos estudios, a mí también me preocupa una contradicción que puede existir en el mapa, si llega a realizarse de esta manera; pueden tener o no en cuenta esta observación, pero que creo que debo hacerla. Y es cuando dicen que en un centro de enseñanza secundaria, pongamos tipología 12-18 (ha venido usted a decir que en muchos casos será 14-18, porque un 60 por ciento de alumnos de 12 años estará en los centros de primaria haciendo lo que están haciendo ahora), si no hay dos grupos de alumnos —ha dicho 70 alumnos, que serían como 60— no podrían luego proseguir, porque no habría suficiente calidad. Es cierto lo que usted dice. En cambio, dice que 15 alumnos son suficientes para tener un grupo de 12 años haciendo secundaria en un centro de primaria. No tendrán la misma calidad, a no ser que usted me diga que van a enviar a profesores de secundaria cada semana a dar clases a este centro, o bien que se transportará a estos alumnos dos veces a la semana a un centro de secundaria completo. Yo he sido responsable de mapa escolar y sé que no es posible hacer el currículum flexible y con especialidades con 15 alumnos en un solo grupo. No lo es porque sería convertir a un profesor de ciencias en profesor de letras. Y que conste que yo creo que es una opción difícil de tomar. También es difícil decir si va a quedar un 60 por ciento

hasta los 14 años, pero es un opción que yo no le discuto. Yo sólo digo que deberían adoptarse elementos paliativos que añadieran calidad a este tipo de enseñanza. Los hay diversos y se puede hacer de diferentes maneras. En cualquier caso, el modelo del nuevo sistema educativo no contemplaba en sus inicios que fueran los centros 3-14 sino 3-12, tipología base, y 12-18.

Me alegro de que ustedes entreguen las transferencias en educación a las comunidades autónomas y que piensen que será a su entera satisfacción. Nosotros esperamos que sea también a entera satisfacción de Cataluña cuando se haga un plan de financiación para saber lo que cuesta el nuevo sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña Inés Sabanés tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: En primer lugar, quiero agradecerle su presencia aquí.

Nuestro grupo abordaba esta comparecencia con preocupación por la situación de la educación, sobre todo en el territorio MEC, preocupación que ha ido en aumento a medida que ha explicado tanto los criterios para la confección del mapa escolar como la situación de las inversiones por cuanto, por lo menos a nuestro grupo, los datos que nos han ido facilitando desde el Ministerio, en lo que respecta al año 1997, no cuadran, en absoluto, ni con lo que hoy se ha explicado aquí ni con las declaraciones —a ocho días, por cierto, de la convocatoria de huelga— de la señora ministra.

Con independencia de algún criterio genérico que puede estar bien sobre la confección del mapa escolar, más bien nos ha parecido que describe una realidad que es muy desigual y que al no poder o no querer hacer el necesario esfuerzo de reequilibrio, se dice que éste es un sistema flexible. La flexibilidad a que se ha aludido, y que no hemos acabado de comprender, se refiere, imagino, a que la implantación de la reforma educativa está suponiendo una fuente de desigualdad territorial muy importante. La nueva etapa de secundaria obligatoria se está implantando de diferente manera —¿será eso la flexibilidad?—, cumpliendo o no la unidad de la etapa en distintas comunidades con competencia en la materia. En los casos de Navarra o Cataluña, con implantación completa y anticipada en centros públicos, incorporada a la práctica totalidad de la secundaria obligatoria en los institutos, mientras hay otras comunidades autónomas con problemas de escolarización y de planificación y con unos porcentajes que usted ha situado en un 60 o un 40 por ciento de alumnos y alumnas distribuidos en centros de primaria o en institutos.

Tampoco se sigue ese mismo criterio en todo el territorio MEC; no es así. Incluso en localidades con similares características, ése no es un criterio común. Tal vez en 1.º y 2.º de secundaria, en las provincias de Toledo o Santander, no pueden disfrutar de los recursos y de las instalaciones en los institutos, salvo en muy pequeño porcentaje, mientras en otras provincias, también en territorio MEC, se invierte la proporción y sucede exactamente lo contra-

rio. Lo mismo ocurre en la Comunidad de Madrid, en localidades cercanas y con los mismos condicionantes, por lo que debemos entender que no es un criterio racional, pensado y planificado en estos términos del 60-40 a que se ha referido S. S., sino que sobre una realidad existente se dice que ése es el modelo y que es flexible, lo que, evidentemente, para nosotros no tiene lógica alguna. La realidad en la Comunidad de Madrid es que coincide que esos alumnos que están recibiendo la enseñanza secundaria en centros de primaria la están recibiendo en condiciones realmente discriminatorias. Aquí se citaba el caso de San Fernando, donde, por acoplar de cualquier manera a los alumnos de secundaria, porque no tienen instituto, además de no poder impartir la educación infantil, se utiliza todavía la cultura del prefabricado. Tenemos que hablar de la situación real del territorio MEC, de la situación de desigualdad, de la situación de discriminación frente a otras comunidades e incluso entre sí, dentro del mismo territorio, dependiendo de diferentes factores.

Le voy a formular una pregunta para que nos facilite por escrito la respuesta o, si puede, nos la conteste ahora: a qué se deben esas diferencias en los porcentajes de escolarización dentro del territorio MEC, de niños y niñas de 3, 4 y 5 años o de 12 y 13, estos últimos en colegios o en institutos, cuando se trata de la misma comunidad o provincia y aun de localidades del mismo territorio, y si la planificación a que nos estamos refiriendo tiene previsto modificar o corregir esos criterios; si existe alguna previsión para invertir ese criterio del 60-40, o va a seguir siendo así; es decir, si a los de San Fernando les ha tocado tener que impartir la enseñanza en esas condiciones, lo que marca el modelo de flexibilidad es que les ha tocado a los de San Fernando, no se trata de ninguna otra razón, les ha tocado porque ésas eran las condiciones previas. Esa situación se llama discriminación, no se llama flexibilidad; se llama discriminación posiblemente porque les tocó salir de condiciones diferentes, porque su demografía ha sido distinta o porque no se ha podido solucionar la situación. Nuestro grupo entiende que a este tema hay que darle otra solución de racionalidad. Esa oferta, esos criterios y esa realidad que nos ha descrito no van a ser aceptados por nuestro grupo ni por otros grupos ni por una parte importantísima de la comunidad escolar. Es evidente que la problemática está ahí y da lugar a movilizaciones y a los procesos de conflictividad que vamos a tener. En esta Cámara deberíamos reflexionar sobre ello enfrentándonos a la situación tal como es.

En cuanto a la inversión, es cierto que, con los datos que hemos solicitado, no nos cuadran en absoluto los 33.000 millones que han aparecido. Queremos saber si se van a incorporar fondos al capítulo 6, de inversiones, de los presupuestos del MEC de 1997, a qué programa, a qué ministerio, sin son ampliaciones de crédito u otras formulaciones. Queremos saber con exactitud a qué responde. Nuestras cifras están más en la línea de las cifras de inversión que se han planteado aquí, porque a todos los grupos nos han facilitado las mismas cifras sobre números de institutos y compromisos formales en el año 1997, lo que corresponde a 1998, lo que se iniciaría en un período y en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Secretario General.

Antes de entrar a comentar algunos datos, quiero decir que me ha extrañado enormemente que el mismo portavoz que ayer decía que la educación debía ser una cuestión de Estado, hoy diga mentiras y toda clase de injurias y repita, una vez más —quiero que sea la última vez—, que la señora ministra no quiere comparecer ante esta Comisión. De una vez por todas, la señora ministra ha comparecido en esta Comisión cinco veces en lo que llevamos de Gobierno, que no llega al año. Recuerde S. S. las veces que comparecían los ministros del Gobierno PSOE en la misma Comisión: una vez al año, que no hace daño. Se repite una y otra vez, y una y otra vez tendremos que decir lo mismo. El Gobierno entiende que es más conveniente para la propia Comisión que, según sea el tema, comparezca el alto cargo del ministerio que lo conoce día a día, en este caso el mapa escolar o las inversiones. De una vez para siempre, no digamos eso. Ayer se volvió a repetir que era una cuestión de Estado. Si tanto interés tiene el Partido Socialista en una cuestión de Estado como ésa, me extraña mucho que el primero que no estuviera fuese el jefe de la oposición.

Dicho esto como preámbulo para no seguir con el ritornello de siempre en cada una de las comisiones, quiero decir, en cuanto a la comparecencia, que nos han satisfecho las líneas generales del mapa escolar. Es verdad —y lo ha dicho el Secretario General— que el mapa escolar es algo flexible y que no ha virado en 180 grados. Han variado los criterios de adaptación, de eficiencia de recursos, de aproximación al alumnado y las dimensiones de los centros. En lo que sí nos distinguimos es en el mundo rural. Ya a principios de curso, en septiembre, el Grupo Popular apoyó las peticiones del mundo rural en el sentido de que el 60 por ciento de los padres del alumnado prefería que el primer ciclo de ESO se cursara en los centros de primaria y el segundo ciclo en los institutos. Por cierto, quiero indicarles que, en ese 60 por ciento, hay profesores itinerantes que van a dar clases a estos centros de primaria.

Señor Secretario General, realmente nos satisfacen las cifras que nos ha dado, de una inversión de 33.000 millones de pesetas. Si no he oído mal, ha dicho que 21.000 millones de pesetas procedían de lo previsto en el presupuesto y que había 12.000 y pico millones que provenían del Fondo Social Europeo. Me imagino que, como en todo ejercicio, algunos provenían de remanentes porque en cualquier presupuesto, especialmente en educación nacional, siempre hay remanentes por centros que no se han terminado. La cifra de 33 millones es importante. Nos ha dado el detalle de los centros de nueva construcción o de adaptación, como bien ha dicho, que se ponen en funcionamiento en el curso 1997-1998. Me gustaría que los aspavientos y las durezas en las manifestaciones se hiciesen en el mes de octubre próximo. El Gobierno tiene el envite de los 63 centros que se niegan.

Respecto a los primeros datos que se han dado en el mes de febrero, es lógico que se dijera lo que había en ese momento, pero en el mes de abril los datos que nos da son de 63 nuevas construcciones y una inversión de 10.516 millones y que, en este año 1997, se inician 56 centros con 4.622 millones. Por cierto, se ha dado el ejemplo de San Fernando de Henares. Aquí se aprobó, por unanimidad de todos los grupos, pedir al Gobierno que se iniciara el Instituto de San Fernando de Henares. Por parte de nuestro grupo, incluso se dieron los datos de la situación escolar del mismo. No hay que formar parte de esta Comisión ni haber tenido responsabilidades en Educación para saber que, para el inicio, hay que hacer un proyecto y un estudio geológico del terreno. Por tanto, los 17 millones de pesetas de este año son para el proyecto, el estudio geológico, etcétera. Sobre el Instituto San Fernando de Henares, se indicó que iba a estar para el curso 1998. Por tanto, no hagamos esas afirmaciones. Claro que este año no se pueden destinar a San Fernando de Henares 200 millones ni 250, sería una temeridad. Primero, hay que hacer el proyecto.

Sobre formación profesional, dije ayer, y lo repito hoy, que no me gustaría mirar hacia atrás y quedarme como la estatua de la mujer de Lot, pero en formación profesional pasaron, de 1992 a 1996, de 1.100.000 alumnos a 750.000. Yo no pensaba sacarlo a colación, pero no digan ustedes que el Gobierno no tiene ningún interés en la formación profesional con ese balance de pérdida de más de 300.000 alumnos entre 1992 y 1996.

Señor Secretario General, aquí se han citado temas concretos y me parece conveniente que, próximamente y por escrito, el señor Secretario General nos envíe la relación de aquellos centros de nueva construcción y puesta en funcionamiento.

Quiero decir que no achaco el plan escolar anterior a mala gestión, sino a que hay unos movimientos migratorios que todavía son bastante importantes, no tanto como en años anteriores, pero van a concentrarse en la periferia o en los grandes ayuntamientos que rodean a las grandes capitales y no en otros centros. En una localidad de Cuenca se ha inaugurado un instituto que está ocupado al 60 por ciento. Esto no es un ejemplo de buena gestión, pero, como digo, no lo achaco a la gestión sino a que se van dando problemas migratorios. Por eso, en ciudades dormitorio, como Fuenlabrada, se va a inaugurar un instituto en el año 1997 y se prevé otro para 1998, más un aumento de ocho unidades en un centro de primaria. Eso es atender, con el carácter que ha dicho el Secretario General, deficiencias en recursos y aproximación al alumnado.

Señor Secretario General, quiero decirle que si este plan de inversiones se realiza, en un año de indudables restricciones en los presupuestos de todos los ministerios, tiene todo el apoyo del Partido Popular. Admito que Izquierda Unida tenga algunas dudas sobre Maastricht, y ayer lo volvió a decir la portavoz de Izquierda Unida, pero no el Partido Socialista, que está empeñado en el tema. Hoy me llevo un gran alegría por la cifra de 33 millones 568.000 pesetas, porque me parece muy importante.

Tampoco pensaba sacar a colación las comparaciones con otras comunidades autónomas, porque no era el objeto

de la comparecencia de hoy, pero no tengo más remedio que —tras felicitar nuevamente la gestión que realiza en Cataluña *Convergència i Unió*, la que se realiza en su caso en el País Vasco y la que se está llevando a cabo en Navarra por parte de un partido asociado con el Partido Popular— volver a mencionar lo que dije ayer sobre Andalucía, donde el Partido Socialista gobierna desde el año 1982. Cuando hay cifras como, por ejemplo, que en educación infantil en 1994 destinaron 5.000 millones y en 1997, 3.697 millones; en secundaria, de 16.000 se ha bajado a 10.700 millones; en educación especial, cero en el año 1997; en enseñanza en régimen especial, cero; en educación compensatoria, cero; si ése es el ejemplo del Partido Socialista en una comunidad en la que gobierna absolutamente, no es algo a tener en cuenta. Yo le ruego, señor Secretario General, que no tenga en cuenta estas cifras de la Comunidad Autónoma andaluza. Es más, es que en la Comunidad Autónoma andaluza el consejero propone unos convenios con los ayuntamientos en los cuales se les exige —convenios que, por otra parte, también ha hecho el Ministerio de Educación anteriormente, creo que este año también hace convenios con algunos ayuntamientos— no sólo que construyan el centro, sino que paguen los intereses, etcétera. Lo cito como ejemplo porque se han citado otros.

Finalizo, señor Presidente, atendiendo a las indicaciones de que seamos breves. Señor Secretario General, salimos gratamente satisfechos de la comparecencia respecto de las inversiones, y coincidimos en los criterios para el mapa escolar. Cualquier persona con unos criterios objetivos afirmarí­a que ésas son las líneas del mapa escolar, que ahora tiene S. S. que pactar con cada una de las comunidades. Ya sabemos que cuando hay transferencias hay veces en las que no se coincide plenamente, porque unos dirán que los alumnos están aumentando y el ministerio tendrá datos contrarios que dirán que están disminuyendo; o, por ejemplo, si los institutos están a más o menos de seis kilómetros, la comunidad autónoma dice que, a pesar de estar a menos de seis kilómetros, hay ciertos problemas —como ha dicho el Secretario General— de orografía, etcétera.

Señor Secretario General, tengo que terminar diciendo que si se cumplen estos datos que nos ha facilitado el Secretario General, habremos conseguido en educación, en el año 1997, un paso muy importante. Y quiero añadir que la calidad de la enseñanza no son solamente las inversiones, sino, como se ha indicado muchísimas veces, otros temas. En lo que respecta a inversiones, si se consiguen 33.000 millones en este ejercicio, es un éxito del ministerio. Señor Secretario General, en el próximo año los grupos parlamentarios tendrán al menos la honradez de decir: usted acertó y nosotros erramos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra, con toda brevedad, para hacer las matizaciones que crea convenientes, a la luz de las manifestaciones hechas por los grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre

Goicoechea): En primer lugar, tengo que decir al señor Romero que estoy muy decepcionado por su intervención y que no me la esperaba. No me esperaba que dijera que estaba mintiendo ante el Parlamento. Yo nunca miento y, desde luego, no a esta Cámara, no a esta Comisión, no al señor Romero, no a ningún grupo parlamentario. Éste es mi talante, ésta es mi actitud. A mí me gustaría que en materia educativa pudiéramos discutir, pudiéramos debatir los problemas con toda la pasión que la educación a todos nosotros nos produce. Las malas intenciones, las acusaciones sin fundamento, son una actitud que yo no voy a seguir, y les agradecería que tampoco tuvieran ustedes ese comportamiento.

En relación con las inversiones, voy a entregar a la Cámara la relación de centros —los voy a leer, porque me parece que en estos momentos es necesario hacerlo— educativos de secundaria que se van a construir y se van a poner en funcionamiento durante el curso 1997-98, con la inversión hecha en la anualidad del año 1997. Son los siguientes: Instituto de Albacete número 5 (Albacete); Instituto de Fuenlabrada (Madrid); Galapagar (Madrid); Getafe (Madrid); Navaluenga (Ávila); Ceuta; Aranjuez; Alpajés (Madrid); Luis Sáez Burgos (Burgos); Villaverde Mutis (Madrid); Santanyi (Baleares); Capdepera (Baleares); Tineo (Asturias); Formentera (Baleares); Escalona (Toledo), Blanca (Murcia); Fuenmayor (Rioja); Talayuela (Cáceres); Collado Villalba (Madrid); Hornachos (Badajoz); Alcuéscar (Cáceres); Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); Fuentemaestre (Badajoz); Vavilafuente (Salamanca); Valdemoro (Madrid); Parquesol de Valladolid (Valladolid); Son Servera (Baleares); Jarandilla de la Vera (Cáceres); Calviá Son Ferrer (Baleares); Santa María Cayón (Cantabria); Mérida (Badajoz); Tres Cantos (Madrid); Torres de la Lameda (Madrid); Villanueva de la Cañada (Madrid); Fuenlabrada número 3 (Madrid); Instituto don Juan Manuel (Madrid); Rivas Vaciamadrid (Madrid); Ciudad Real (Ciudad Real); Santa Isabel (Zaragoza); Pasillo Verde (Madrid), más el conservatorio de música en Palencia. Además de éstos, hay 23 centros de enseñanza primaria.

Yo le garantizo, señor Romero, que el ministerio va a adoptar todas las medidas necesarias para, con la mayor rapidez, con una gestión lo más eficaz posible, poner en los próximos meses en funcionamiento estos centros educativos. Desde luego, las inversiones respecto a 1997 están perfectamente programadas y planificadas por la gerencia de infraestructuras del departamento.

Quiero aclararle que, efectivamente, el centro de San Fernando de Henares corresponde a la programación que se inicia con la primera anualidad en el año 1997, con el propósito —en las negociaciones que hemos mantenido con el Ayuntamiento de San Fernando así se ha hecho constar, y hay pleno acuerdo— de que el instituto comience a funcionar en el curso 1998-99. El total de la inversión para el Instituto de San Fernando es de 585 millones de pesetas, de las cuales la primera anualidad será en el año 1997, al que corresponden 18 millones de pesetas.

Yo querría precisarle —y me gustaría que pudiéramos estar de acuerdo en ello— que no hay coartada demográfica, señor Romero. Hay una realidad tozuda que consti-

tuye un condicionamiento de toda la programación educativa que se tiene que hacer en España en los próximos años. Sin tener en cuenta ese dato, sin tener en cuenta esa evolución, sin tener en cuenta ese condicionante, cualquier programación será irreal, en definitiva, estará mal hecha. Los datos de la evolución demográfica en educación secundaria, como usted bien sabe, no son datos hipotéticos, porque los alumnos ya han nacido, es decir, ya no se trata de hipotéticas evoluciones del futuro, de los próximos decenios; son chicos que han nacido en los años noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, etcétera, por lo que se puede hacer una programación a bastante largo plazo, teniendo en cuenta exclusivamente los nacimientos. Y nacimientos, desgraciadamente, señor Romero, cada año se producen menos en España; en 1992 menos que en 1991, en 1993 menos que en 1992, en 1994 menos que en 1993, en 1995 menos que en 1994. En 1995 hemos llegado a la cifra de 360.000 nacimientos en España, y los datos provisionales de 1996 del Instituto Nacional de Estadística que recibí la semana pasada, desgraciadamente, son que hubo 352.000 nacimientos; es decir, todavía menos que en el año 1996. Ésta es una realidad que tiene que tener presente cualquier programador.

Lo que no se puede hacer es una programación como la que se realizó a comienzos de los años noventa, llevada a cabo por los servicios del departamento, en la que no se tuvo en cuenta esa evolución. Hubo una desviación que se puede considerar grave, incorrecta y no asumible, porque a comienzos de los años noventa se podía saber perfectamente cuál era la evolución de la educación secundaria en todo el decenio.

Señor Romero, en relación con las acusaciones que usted ha vertido contra el departamento de Educación, me gustaría que se tuviera un poco más de pudor, porque yo tengo aquí la memoria económica que el Ministerio de Educación y Ciencia envió a esta Cámara sobre la ejecución de la ordenación del sistema educativo, y ustedes habían previsto que en el año 1995, no en 1996, todas las inversiones para poner en marcha la red de centros del sistema educativo habría concluido; anualidad 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995. Aquí tiene usted las cifras. Y esa planificación no se ha seguido.

A mí me habría gustado no tener que recordar esto, porque comprendo que hubo razones —la situación económica, la depresión económica a partir del año 1992— que obligaron a modificar el calendario, que atemperaron ciertamente el ritmo de construcciones. El Gobierno de entonces —no lo critico, simplemente se lo recuerdo— aprobó una bajada importante en el ritmo de inversiones, y estas columnas que se reflejan en el gráfico han sido muy inferiores. A partir de los años 1992, 1993 y 1994, aquel calendario, aquel ritmo de inversiones se descabala completamente y nos encontramos en la situación actual.

A mí me gustaría, señor Romero, que ustedes que han gobernado durante todos estos años vieran con responsabilidad cuáles son los límites de la acción del Gobierno, los condicionantes y las perspectivas, porque en materia de inversiones, en materia de construcciones, en materia de equipamiento se ha hecho bastante en este país. En estos

momentos yo tengo que decir que no estamos en una situación malísima. Cuando voy a hablar con profesores, con directores de centros, etcétera, tengo que defender una realidad educativa que hemos heredado, y yo creo que ustedes hacen muy mal si lanzan mensajes como el de que estamos en una situación de miseria y de penuria en cuanto a estructuras y a medios en el sistema educativo. No estamos así. Nos falta poco para completar la red de centros. Lo podemos hacer de manera razonable en el plazo que va hasta el año 2002. El conjunto de la sociedad española tiene que saber que en la situación en que estamos, con los mil y pico institutos y con los 4.000 centros de primaria que hay en el territorio del ministerio, falta completar la red. Efectivamente. Hay que hacer un esfuerzo. Lo vamos a hacer. Este Gobierno tiene el compromiso de realizar ese esfuerzo educativo y lo va a hacer, aunque ustedes no se lo crean, aunque ustedes vayan propagando a la opinión pública, al medio escolar que este ministerio no tiene esa voluntad. Pues bien, esa voluntad la tiene. La demostración es que vamos a llevar a cabo lo que yo les acabo de anunciar en estos momentos en relación con el año 1997. Vamos a iniciar la programación correspondiente a los centros en el año 1998. Creemos que, con sentido de responsabilidad, es perfectamente posible hacerlo en estos dos próximos años. Esto significará, vuelvo a repetir, que quedarán unos tramos de inversiones para los próximos tres años.

Señor Presidente, permítame un segundo.

El señor **PRESIDENTE**: Yo les voy a permitir muy poquito a todos ustedes, dada la hora que es. Me parece que voy a tener que entrar en una actitud de rigidez de la que yo mismo me voy a sentir un poco avergonzado, pero no voy a tener más remedio. Por tanto, lo que le permito es muy poquito, señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): En todo caso, se lo agradezco, señor Presidente.

Para atender la amable invitación del Presidente, he hecho mi intervención con más premura que la que merecía el tema de la formación profesional.

Yo creo que todas las administraciones educativas tenemos el problema de la programación de la formación profesional. Estamos en contacto. Es el punto más difícil de la implantación de la reforma. No estamos satisfechos de lo que está pasando este año en relación con los ciclos formativos, sobre todo, de grado medio. Hay una demanda inferior de la que nosotros deseábamos. Nos tenemos que replantear este asunto. No ocurre lo mismo en relación con los ciclos formativos de grado superior, en los que hay una mayor aceptación. Por tanto, en los sitios donde se está anticipando la reforma, se está produciendo una incorporación masiva de los muchachos que acaban la educación secundaria obligatoria a las distintas modalidades de bachillerato, en detrimento de los ciclos de grado medio.

Creo que, independientemente de que podamos hacer libros muy bonitos con enormes planificaciones, tenemos que estar muy cerca de la realidad y ver, año a año, qué está

pasando. Yo ya he dado instrucciones para que las comisiones provinciales de programación de la formación profesional actúen de forma cercana. Este año vamos a poner en funcionamiento 389 nuevos ciclos de formación profesional, para el curso 1997-1998. Pero se lo digo con toda sinceridad, no sabemos cuál va a ser la respuesta del alumnado. No lo sabemos. Yo pido a todos ustedes que tengan responsabilidad en el estudio de estos problemas y que entre todos hagamos lo mejor en relación con la formación profesional.

Aunque la formación profesional tiene que ser objeto de una comparecencia específica, y me brindo a hacerlo por iniciativa propia, creo que tenemos que hacer una reflexión para ver si sería conveniente introducir la pasarela entre los ciclos formativos de grado medio y los de grado superior, entre otras razones para salvar a los ciclos de grado medio, porque si no estamos viendo que pueden estar abocados al fracaso.

A la señora Diputada doña Carmen Laura le agradezco muchísimo su intervención. Simplemente le digo que es un tema muy abierto. El problema de dónde se debe ubicar el primer ciclo de secundaria es un tema importante, pero es un tema abierto. En primer lugar, la ley lo permite, no lo prohíbe. En segundo lugar, las distintas administraciones educativas han optado, en una forma de implantación progresiva de la reforma —no estamos viendo el modelo final—, por las distintas soluciones intermedias. Debemos tener en cuenta los recursos disponibles, y no podemos de la noche a la mañana cargarnos toda una situación en equipamientos. Tenemos que estar atentos para ver cómo se va desarrollando la escolarización en uno u otro modelo. Yo le puedo decir que en estos momentos, una de las tareas fundamentales de los servicios de inspección del Ministerio de Educación es seguir de cerca y evaluar una y otra situación. En todo caso, es un tema abierto, de futuro, y sobre el que las distintas administraciones educativas tienen que reflexionar conjuntamente.

A la Diputada de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña Inés Sabanes, le agradezco su intervención, y en parte ya le he contestado. En relación con el primer ciclo de secundaria, ciertamente le puedo a usted decir que no hay razones abstractas *a priori* de por qué se ha producido esta distinción. Hay una, y es que en el mundo rural hemos querido atender una demanda clara y específica que en estos momentos creíamos que debíamos de atender. En el mundo urbano esa diversificación se produce en función de los recursos disponibles.

Vuelvo a repetir que yo no creo que se pueda decir que unos u otros escolarizados en uno u otro tipo de centros estén en una situación claramente favorable o de perjuicio. Yo creo que para adoptar este juicio tenemos que ser más cautos y tenemos que hacer una evaluación seria sobre lo que está pasando en los centros de educación primaria, en los que el profesorado es prácticamente el mismo en unos centros que en otros. Con instalaciones adecuadas yo no creo que todavía podamos proclamar con absoluta claridad la bondad de uno u otro modelo.

Finalmente, al señor Guerra Zunzunegui le agradezco su intervención, le agradezco el apoyo del Grupo Parla-

mentario Popular a este esfuerzo inversor que se hace en bien del sistema educativo y le agradezco su comprensión ante el modelo de mapa escolar, y le tengo que decir que efectivamente estas líneas generales que acabo de exponer a SS. SS. van a ser la base fundamental del diálogo que vamos a mantener con las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas para que, en el proceso de traspasos, definamos el modelo adaptado a cada una de las regiones o de las comunidades autónomas.

— **POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como yo creo que en esta comparecencia ha habido tiempo suficiente para que todos y cada uno de ustedes expliquen los conceptos de gran filosofía sobre el tema de la educación, el tratamiento que vamos a dar al resto de las comparecencias va a ser mucho más similar al de la pregunta, con una concreción casi absoluta.

Con esa concreción a la que lógicamente les invito, señor Secretario General de Educación, toca el momento de evacuar el punto tercero del orden del día para informar sobre política general en materia de formación del profesorado. Si se puede hacer en cinco minutos, mejor que en seis.

Tiene la palabra, señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Telegráficamente tengo que decir, de modo introductorio, que la formación del profesorado constituye un factor indispensable en todo sistema educativo moderno, por lo que la realización de una seria política de formación permanente del profesorado se convierte en una de las tareas prioritarias que debe afrontar cualquier administración educativa. Nosotros hemos afrontado esta tarea con unos planteamientos que básicamente se pueden reducir a seis.

Primero. Se ha de dar un mayor protagonismo a los propios centros para que los planes de formación sirvan a una mayor motivación del profesorado. Hay una parcela importante de la formación que debe corresponder, en cuanto a su planteamiento y a su ejecución, a los propios claustros y al propio profesorado de los centros, con los debidos apoyos y asistencias.

Segundo. Se precisa una mayor vinculación con la universidad, de modo que se garantice la actualización científica de los docentes.

Tercero. Se debe realizar un mayor impulso a la dimensión internacional en los planes de formación del profesorado.

Cuarto. Se debe intentar una búsqueda de una mayor relación con instituciones públicas y privadas que, por el ámbito en que trabajan, puedan aportar elementos para la

ampliación de los conocimientos, frente a una endogamia interna del sistema educativo. Resulta muy importante la apertura a otras instituciones y agentes formativos, lo que es un factor de modernización.

Quinto. Los planes de formación del profesorado han de estar orientados no sólo al perfeccionamiento del profesorado, sino a la consecución de un plan de carrera docente, en el cual está trabajando el departamento.

Sexto. La utilización racional de los recursos existentes para dotar de la mayor eficacia a los verdaderos objetivos de formación.

Desde este punto de vista, los planes de formación que hemos elaborado para este curso 1996-1997 tienen como orientaciones prioritarias las siguientes. Una, la actualización científica del profesorado. Dos, la actualización didáctica. Tres, la utilización de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación al servicio del profesorado. Cuatro, la transmisión de valores como elemento fundamental en estos momentos de las tareas educativas. Cinco, formación específica para el desempeño de las tareas formativas en el contexto social actual y que afecte fundamentalmente a la convivencia de los centros. Finalmente, la formación de equipos directivos para una eficiente gestión de los centros educativos. Creemos que este punto es de extraordinaria importancia y que disponer de los 5.000 equipos directivos que se precisan en estos momentos, 4.000 para educación primaria y 1.000 para educación secundaria, constituye un factor estratégico de primera magnitud para la mejora de la calidad del sistema educativo.

Algunas novedades querría señalar a los señores Diputados en relación con los planes de formación que se están desarrollando por el ministerio en este año.

A través de los centros de profesores y recursos se han programado y se están llevando a cabo 7.309 cursos al conjunto del profesorado; se ha intensificado la colaboración con instituciones públicas y privadas mediante el establecimiento y la formalización de 60 convenios con instituciones que participan en las tareas formativas; se ha dado un impulso a los problemas internacionales a través del programa Sócrates y de los programas de cooperación con Iberoamérica.

En materia de cooperación con universidades, que se ha intensificado, quiero destacar el convenio firmado recientemente con la Universidad Menéndez y Pelayo, en virtud del cual 420 profesores de secundaria van a participar en siete cursos de actualización científica sobre las materias troncales de la educación secundaria; se han reanudado de nuevo las licencias por estudio, interrumpidas el año pasado, que en este año van a llegar a 635. Por último, se está llevando a cabo un intenso plan de formación de equipos directivos en relación con el objetivo al que antes me he referido.

Para finalizar, señor Presidente, el futuro de la red de centros de profesores y recursos, que nosotros consideramos que tiene una dimensión excesiva, va a ser también objeto de examen en el proceso de transferencias con las comunidades autónomas, que van a recibir los traspasos en materia educativa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo proponente, Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra su portavoz, doña María del Carmen Heras, a quien damos la bienvenida.

La señora **HERAS PABLO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Mi grupo parlamentario agradece la comparecencia del señor Secretario y sus manifestaciones sobre la formación del profesorado.

Cuando conocimos que usted, señor Secretario, comparecía ante esta Comisión repasé, puesto que me tocaba intervenir, las actas de comparecencias anteriores de la Ministra de Educación y de otros altos cargos del departamento, entre ellos, de usted mismo, simplemente con el objeto de recordar aquellos compromisos que ustedes habían adquirido ante esta Cámara que, como es lógico, son propios de su responsabilidad política.

Me voy a permitir hacer un pequeño resumen de aquellas cuestiones que me parecen interesantes. La Ministra de Educación, en una de sus comparecencias, resaltó la importancia de este curso 1996-1997 para el desarrollo y aplicación de la Logse, puesto que este año la educación primaria se ha implantado en su totalidad y se había iniciado de forma generalizada el primer curso de educación secundaria. Habló la ministra de su compromiso de continuar con el proceso iniciado por lo que se refiere a innovaciones y a medios; habló también de las diferencias existentes entre las zonas rurales y las zonas urbanas, lo mismo que habló del derecho a la educación de todas las personas y de que este derecho no puede verse obstaculizado por las desigualdades sociales o por el medio rural, de ahí su interés en incentivar ese medio rural con centros rurales, como también usted ha manifestado. Habló también de la calidad educativa en general, y habló, lógicamente, en resumen, de la formación permanente del profesorado, que como usted mismo ha dicho hoy es uno de los pilares básicos de cualquier sistema educativo. Habló de su compromiso con los centros de profesores y recursos. Dijo que había que eliminar la burocracia en los documentos de planificación, de desarrollo y de evaluación, que había que incentivar y dar prioridad a la formación de profesores de secundaria, que había que dar mucha importancia a la formación en centros, como muy bien usted ha dicho, que había que rediseñar cursos para los cargos directivos, que había que conseguir que los programas fueran de actualización científica y didáctica; y dijo que si los medios eran muy importantes, también lo eran los procesos. Dijo que la red de centros de profesores y recursos, que eran las instituciones dedicadas a la formación permanente del profesorado, aunque no son las únicas —me permito matizar que tampoco han sido las únicas en la etapa anterior—, había que redefinirla porque la oferta educativa que tenían no cubría las necesidades de los profesores que podían acogerse a esos centros.

Cuando uno repasa la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo se encuentra con cosas similares. No tengo interés en resaltar el contenido de la Logse, porque evidentemente es conocido por todas SS. SS., pero consi-

derando que el Ministerio se mueve dentro de esta ley orgánica, tiene que respetar sus disposiciones. Por eso creo que hay que destacar lo que parece obvio, y es que existen una serie de factores educativos cuya mejora incide en una enseñanza cualitativamente mejor y que la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo la recoge en su título IV cuando habla de la cualificación y de la formación del profesorado; también habla de recursos, de innovación educativa, de investigación educativa, etcétera. Todo ello, evidentemente, porque los sistemas educativos desempeñan funciones esenciales en la vida individual y colectiva, como todos sabemos, y por ello tampoco quiero incidir en ese terreno.

El Estado debe garantizar, lógicamente, la formación básica a los ciudadanos en este momento de modernización de la sociedad en la que nos movemos. Me permitirá que haga un poco de historia para explicar lo que quiero decir.

Se produce un cambio histórico cuando se crean las unidades de programas educativos; como saben ustedes, dependen de las direcciones provinciales. Para conseguir mejores condiciones en la calidad de la enseñanza, aparecen programas específicos y una serie de transformaciones acompañadas de recursos y de esfuerzos que intentan responder a criterios de calidad; una calidad que pasa —permítaseme que me repita— por la mejor formación del profesorado. Evidentemente, el profesorado necesita elementos externos al sistema educativo que le ayuden en sus tareas docentes, lo cual implica una redefinición de los servicios, de los programas existentes y de la propia estructura en la que los profesores pueden sentirse involucrados y amparados para su tarea docente.

Hay una serie de órdenes por las cuales se van dando las competencias a estas unidades de programas de las direcciones provinciales que, por fin, se sintetizan en la Orden Ministerial de 5 de mayo de 1994, que unifica las redes de formación y de recursos, hasta que, finalmente, se crean, por un Real Decreto de 20 de octubre de 1995, los centros de profesores y recursos. Finalmente, una orden ministerial —voy rápidamente, para no cansar a SS. SS.— desarrolla ese decreto y permite aplicar las funciones de esos centros de recursos. En las direcciones provinciales de cada provincia hay unas comisiones que se dedican a estudiar los planes de formación del profesorado, etcétera. Quiero decir con esto que el camino recorrido, a lo largo del tiempo ha sido largo, bastante reflexionado y muy compartido por la comunidad escolar en sus líneas generales.

En el momento en que ustedes llegan al Gobierno hay un proceso en marcha, un proceso que, según declaraciones suyas, ustedes no van a cambiar porque depende de una ley orgánica. Además, en aquel momento la máxima responsable del departamento manifiesta su pública intención de mejorar aquellos aspectos de la Logse y su compromiso con los profesionales para ayudarles en su trabajo. Todo esto, a nivel de filosofía y de líneas políticas generales, suena muy bien. Cuando se desciende del terreno de las líneas generales a los datos concretos es cuando se ve que no siempre las cuestiones teóricas y prácticas coinci-

den; no todo es exactamente igual a como las declaraciones políticas parecen apuntar.

Señor Secretario General, cualquiera que tenga un poco de conocimiento y de experiencia en estas cuestiones sabe que en educación los recursos son muy necesarios si se quiere calidad en los procesos. Yo no comulgo con lo que se ha dicho aquí de que se puede tener calidad sin recursos. Evidentemente, es algo bastante difícil, y más si nos movemos en el campo de la formación, con la complejidad que tiene la función del profesor en la sociedad actual, el rol de profesor en cualquiera de los niveles. Porque, además, las particularidades del profesorado son muy diversas, como usted muy bien sabe, y no sólo por su ubicación profesional dentro del organigrama educativo, sino también por su ubicación territorial. Me permito recordarle lo que tantas veces ha manifestado usted sobre la clasificación en zonas rurales y urbanas y sobre que la oferta educativa de los centros de profesores y recursos no cubría la demanda del profesorado.

Cuando uno escucha a los profesores y ve lo que demandan se encuentra con que demandan formación. Pero los profesores, que son expertos en lo que necesitan, hacen cuatro grandes grupos cuando demandan formación: hablan de los profesores noveles, hablan de los profesores que son nuevos habilitados, hablan de los docentes que quieren innovación en su tarea docente y hablan de los profesores que no tienen motivación. Además, por el momento en el que está el profesorado, en el que se implanta de forma general la secundaria, hablan de que precisan formación en ciertas cuestiones didácticas, de contenido o metodológicas, e incluso hablan de aquellos profesores que han estado en ciclos altos y quieren pasar a ciclos bajos y precisan un ajuste. Hablan, en suma, de cómo debe de hacerse la formación. Evidentemente, lo que demuestran esas peticiones con esa demanda es que la formación es específica, es diversa y, por lo tanto, debe de ser bastante diversificada.

Desde el punto de vista de lo que es la demanda del profesorado, de lo que es el momento actual y de lo que es el sistema educativo, vamos a la realidad, señor Secretario. Cuando vemos los presupuestos de 1997, y perdóneme que vuelva a los presupuestos pero creo que es necesario, comprobamos que hay una reducción general de los mismos de un 2,5 por ciento, con un descenso en la evolución del gasto real de un 4,9 por ciento. Cuando vamos a las inversiones reales en formación del profesorado, que es lo que aquí nos ocupa, nos encontramos con una reducción del 21,31 por ciento, que, como se verá después, si se me permite, se concreta en una disminución real de directores y asesores de esos centros, de profesores y recursos y de las unidades de programas de las direcciones provinciales. También hay una reducción en las partidas de mantenimiento y de actividades de esos centros de profesores y recursos, lo cual, si se me permite decirlo, señor Secretario, deja entrever una cierta dirección en la política en inversiones y, en consecuencia, una determinada versión política de cara al futuro.

Ya sé que me va a decir que la cuantía del programa de formación permanente se mantiene en la oferta general de

actividades conforme a las directrices del año 1989; incluso sé que me va a decir que aumenta un poco, pero no es eso lo que yo quiero resaltar. En lo que yo quiero poner el acento —y cito una frase textual de ustedes— es en que «tras la reestructuración de la red de formación permanente en colaboración con las universidades y los entes autónomos del Estado», se esconde un fuerte recorte en el número de funcionarios de los grupos A y B que ocupaban puestos de directores y asesores de los centros de profesores y recursos, y le doy datos. De 1.528 que había en el año 1995 se ha pasado a 1.047 en 1997. Además, hay una reducción en la dotación de recursos, como les decía, para gastos de funcionamiento y de actividades de los centros. También le doy datos: de 2.201 en el año 1995 se ha pasado a 1.630 en el año 1997. Además, repito, hay una voluntad —expresada por ustedes mismos— de modificar los mecanismos de formación del profesorado, dejando quizá los centros de profesores y recursos como meros centros de recursos exclusivamente.

En cuanto a la clara voluntad política que ha expresado el Ministerio de Educación de incrementar las cantidades de transferencias a las universidades y a las comunidades autónomas para actividades de formación del profesorado, que, según dicen ustedes, se harán conforme a convenios que se firmen entre las dos partes, me consta, por preguntas que hemos hecho al ministerio, que dichas transferencias van retrasadas; creo que en el día de hoy se están reuniendo las comisiones, por lo menos en el caso de las comunidades autónomas, para ver la manera de poner en marcha las transferencias en inversiones para las adendas de los convenios de programas específicos. Estamos en el mes de abril y hasta esta fecha las comunidades autónomas han tenido que jugar con sus propios recursos si realmente querían llevar a cabo actividades de formación. Nuestra pregunta, señor Secretario, es hacia dónde vamos y cuál va a ser la formación futura del profesorado. Usted ha dicho que va a incentivarse la colaboración con las universidades y con determinadas instituciones e inclusive a nivel internacional, pero después no nos especifica de qué manera se va a realizar ni con qué tipo de profesorado o en qué tipo de materias. Por lo tanto, sobre esto tenemos que hacerle una serie de preguntas, y más cuando como usted sabe muchas veces las universidades recelan, no se atreven, no quieren o no pueden hacer frente a eso que usted decía de la formación; sí pueden hacerlo quizás en el campo de los conocimientos; menos en algunas ocasiones en el campo de la didáctica. Me consta que hay universidades que han retirado el curso de capacitación pedagógica que se pensaba poner en marcha este curso y que al final no se ha puesto por determinadas cuestiones. Todo esto, señor Secretario, se lo digo porque me parece que hay que concretar. Nos movemos entre personas que conocemos lo que es la educación y desde luego yo tengo datos demostrativos de que todo lo que he dicho hasta aquí es cierto y de que realmente este año, en la red de apoyo en formación, hay un recorte importante y, lo que es peor, parece que ese recorte se va a seguir haciendo.

Si me centro en la provincia de Cáceres, por poner un ejemplo demostrativo de lo que le digo, muy sintética-

mente, al término del curso 1995-1996, había nueve centros de profesores y recursos. Cáceres, como ustedes saben, tiene una amplísima zona rural y, por lo tanto, es importante ayudar desde la cercanía al profesorado de esas zonas rurales. Tenía un cupo de 60 asesores, tenía además, evidentemente, una serie de directores en esos centros. Pues bien, ahora mismo, de nueve directores de centro, solamente hay siete, y de 51 asesores técnicos hay 27. Todo esto lo puedo especificar por cada centro de profesor y en todos ellos, a excepción del de Cáceres capital, la plantilla está incompleta. Falta desde uno hasta cuatro asesores en las diferentes ramas, que además son importantes, porque estoy hablando de la rama infantil, de la rama de secundaria, etcétera. Existe además la preocupación de que dos centros de profesores, el de Hoyos y el de Caminomorisco, corran peligro de cerrarse. Concretamente el centro de Hoyos no tiene ya el asesor que tenía, se le ha retirado de allí e incluso se le ha retirado material informático que tenía. En el otro centro, el de Caminomorisco, también se están haciendo inspecciones. Con todo ello quiero decirle que el profesorado se encuentra realmente preocupado, porque no sabe lo que va a ocurrir y lo único que ve es que ahora mismo no están cubiertas las plazas que estaban previstas según el cupo por el que se formaron, y el profesorado de aquellas zonas, si quiere formación permanente, tiene que coger el coche e irse a otro lugar que, lógicamente, está más lejano del que tenía por la normativa general.

Si dejamos los centros de Cáceres y vamos a Castilla y León, no quiero cansar a los señores y señoras Diputados, pero podríamos decir exactamente lo mismo, y no solamente a nivel de centros de profesores y de unidades de programas. Me consta además que para todo eso que usted ha dicho de la formación del profesorado, de qué manera se le dan licencias de estudio y de qué manera se incentivan las actividades del profesorado fuera del territorio, en el presupuesto contante ha disminuido también la cantidad presupuestada para 1996-1997, la que ahora mismo tiene asignada. Lo mismo ocurre en lo que se refiere a los bienes centralizados de los que se nutrían esos centros de profesores, donde también hay partidas más pequeñas. Por lo que se refiere al tema de infraestructuras, donde también había una serie de inversiones concedidas que se han perdido, nadie sabe exactamente dónde estarán —me refiero a nivel de responsables de los centros; imagino que la dirección provincial de Educación sí lo sabrá—. Por ejemplo, había dos millones presupuestados para el centro de Caminomorisco y se ha paralizado esa dotación, no se ha empezado ninguna obra, y lo mismo le podría decir de Trujillo.

En fin, no quiero cansarles, porque creo la idea está suficientemente clara. Estamos realmente preocupados, señor Secretario, porque una red como ésta de la que estamos hablando tarda en hacerse, debe de mantener una cierta flexibilidad y debe estar muy abierta a las demandas del profesorado. Usted sabe que el cuerpo de docentes tiene unas características propias, que ha de cumplir unos *rôles* que por desgracia no son siempre reconocidos por esta sociedad en la que estamos, y además el momento educativo es muy complejo y difícil —eso lo reconoce-

mos—. Evidentemente, también incide la congelación de los salarios que este año tuvieron los profesores, como funcionarios que son la mayoría de ellos. Si a todo eso le añadimos el desconocimiento que tiene el profesorado de base, vamos a decirlo así, el profesorado general, sobre lo que va a ocurrir en un futuro con este tema tan importante como es la formación, evidentemente se pueden comprender la gran cantidad de casos de desánimo o de escepticismo que estamos viendo en los profesionales de la enseñanza, y mala cosa es que se muestren desanimados o escépticos con lo que el sistema educativo pide, porque todos sabemos que los profesores son agentes importantes de dicho sistema.

Señor Secretario, no hay que decir que nuestro grupo político cree en la reforma y en la Ley de la que estamos hablando, en la Logse, y por eso seguimos pensando que deberían de habilitarse recursos suficientes, mucho más allá del maquillaje de las cifras contables, que sabemos que se puede hacer —evidentemente, las cifras pueden contabilizarse de muchas formas—. Todo ello iría encaminado simplemente a defender a estos profesionales de la educación. Esto si realmente el ministerio en el que usted trabaja cree que merecen atención y si hay voluntad política por su parte. De todas maneras, creo que esos profesionales se lo agradecerían y lo mismo las generaciones futuras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo político que se sienta motivado como para intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Apelamos a su sentido del tiempo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser brevísimo, conforme a las indicaciones que ha hecho el señor Presidente.

Únicamente voy a decir lo siguiente. En cuanto a los temas que el Secretario General ha expuesto respecto a la formación del profesorado, estamos totalmente de acuerdo, en las líneas generales, que son las mismas que las que ha enunciado algún otro interviniente, quizá porque las tenía preparadas en su discurso.

Luego hemos entrado en temas más concretos, sobre los que no le voy a preguntar ni sobre Cáceres ni sobre Palencia, mi circunscripción, porque yo creo que con las preguntas escritas es suficiente.

Quiero resaltar los convenios con la Universidad Menéndez Pelayo, que me parecen muy importantes, para 420 profesores en siete cursos en materias troncales. También creo que es importante, y no sólo por hacia dónde vamos sino por dónde estamos, la colaboración por medio de 60 convenios con entidades que se interesan por los temas educativos.

Finalmente, señor Presidente, he de terminar despidiendo el equívoco, porque quizá no se me ha entendido bien o no se me quiere entender bien, sobre la calidad sin recursos. Yo nunca digo eso. Hablo de que se necesitan recursos pero no exclusivamente; también la calidad viene por la colaboración del profesorado y por otros medios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nasarre tiene la palabra con toda brevedad para contestar a aquello que considere preciso.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, acato siempre sus indicaciones con muchísimo gusto.

Haré una observación nada más a toda la disertación y el análisis de la señora Diputada. Nosotros en estos momentos, y lo he dicho muy telegráficamente, tenemos un serio compromiso con la formación del profesorado. Lo hemos mantenido en este curso y lo vamos a seguir haciendo. Ya tuvimos ocasión en el debate de presupuestos de justificar los cambios presupuestarios que se producían en el conjunto del programa de formación de profesorado, que no disminuye respecto al año anterior. En lo que sí disminuye, y lo acepté clarísimamente, es en la reestructuración de medios de los centros de profesores y recursos, pero no podemos identificar el conjunto de tareas y de actividades formativas con los centros de profesores y recursos, que tienen su función, pero que necesitan un serio examen. Le diré que no sólo es un problema que tengamos la Administración educativa, el Ministerio de Educación y Cultura, sino que lo tienen también otras administraciones educativas.

Los centros de profesores y recursos del conjunto del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura heredados por el actual equipo son en estos momentos 177. En Andalucía, por ejemplo, hay 31. La proporción entre lo que es la población escolar de la comunidad autónoma andaluza y la del conjunto del territorio no tiene ningún tipo de relación con 177 y 31. Hay una proliferación muchísimo mayor. El señor Pezzi, Consejero de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía dice, no lo digo yo, en relación con la formación del profesorado: «Vamos a racionalizar los recursos. Preferimos menos centros pero bien dotados antes que muchos y muy dispersos que, analizados uno a uno, no alcanzan la altura.» Ésta es la reflexión que en estos momentos nosotros tenemos planteada con las unidades de programas educativos, que significa un problema de opción y de racionalización de recursos.

Es cierto que yo dije ante esta misma Comisión que la reducción en torno a 400 profesores —coinciden sus cifras con las mías— constituía una desburocratización de ese tipo de centros y que nosotros preferíamos destinar esos recursos a actividades propiamente formativas. Han aumentado las dotaciones en la colaboración con universidades y con instituciones sin fines de lucro que pueden aportar tareas formativas y en esta línea estamos. Podrá juzgar el profesorado qué opción es mejor. No son opciones radicalmente enfrentadas, son opciones diferentes, y es el profesor el que debe juzgar. Yo tengo la impresión de que en estos momentos se han adoptado iniciativas en materia de formación del profesorado que están siendo muy bien acogidas dentro de estas prioridades de los planes de formación que estamos dando. Tengo también que insistir, por último, en que creemos que hay que dar pasos importantes en el sentido de que actividades formativas específi-

cas dentro de un área determinada, no todas, puedan hacerse en torno a los propios centros, y los equipos de los propios centros con ayudas externas o con profesorado externo que vayan son también una modalidad de formación extraordinariamente importante.

Coincidimos, creo, en los objetivos, en la necesidad de que hoy día la formación del profesorado es un factor de primerísimo orden. Sin ella ningún poder público podría afrontar con sentido de responsabilidad la gestión de un sistema educativo moderno. Podemos disentir en cuanto a algunos medios. Yo creo sinceramente que es necesaria una reflexión sobre una readaptación y una racionalización de los llamados centros de profesores y recursos. He querido transmitirles a ustedes que esa reflexión no es monopolio del Ministerio de Educación y Cultura, sino que también la tienen planteada otras administraciones educativas.

— **REQUISITOS Y MEDIDAS PARA ASEGURAR LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000537.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos ya en el tratamiento del punto cuarto del orden del día, que es la comparecencia del señor Secretario General, a petición propia e iniciativa del Gobierno, para informar acerca de los requisitos y medidas para asegurar la calidad educativa en el desarrollo de la Logse.

Tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, a estas alturas de la sesión, ciertamente intentar, en el tiempo de diez minutos, cuando incluso el señor Presidente parece que considera que, si es posible, la exposición sea en un período de tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente no ha hecho más que insinuaciones, pero hasta ahora no le ha quitado la palabra a nadie.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): No, señor Presidente, y voy a intentar atender esas sugerencias. Es un tema tan importante y tan amplio como son las medidas de mejora de la calidad educativa, me van SS. SS. a permitir que en este momento sea telegráfico. Tenía preparada una intervención mucho más extensa, pero por cortesía a SS. SS. intentaré hacerlo, repito, de manera telegráfica.

Ciertamente el Gobierno —en el debate de investidura ya lo dijo el Presidente y, posteriormente, la Ministra de Educación y Cultura— considera que en estos momentos el gran desafío y la gran apuesta que tiene nuestro sistema educativo es la batalla de la calidad. Yo creo que hemos dado pasos importantísimos en el incremento de la escola-

rización, en la dotación de recursos para el conjunto del sistema educativo. Vuelvo a repetir que somos optimistas respecto a que en un plazo muy razonable de tiempo podamos haber completado el mapa escolar, pero en los años próximos todas las administraciones educativas, creo que en eso coincidimos, tenemos que hacer enormes esfuerzos para mejorar el conjunto de la calidad del sistema educativo. Es el gran reto, por otra parte, que tienen todas las sociedades modernas. Y tenemos además la impresión de que en algunos aspectos —es un planteamiento en el que coinciden pedagogos, científicos de la educación y el mundo educativo—, y quiero matizar mis palabras, se ha producido una cierta degradación en los contenidos de la enseñanza. Por lo tanto, yo creo que con sentido de la responsabilidad los poderes públicos, la Administración educativa, el propio mundo educativo y la sociedad española tienen que estar preocupados por intentar que estos indicadores o estas señales de alarma que se nos dan tengan una respuesta positiva que supere las actuales incertidumbres y preocupaciones. En este sentido he de decirles que nosotros hemos establecido un programa de medidas para el aseguramiento y la mejora de la calidad del sistema educativo, fundamentalmente concretadas en diez puntos que voy a exponer telegráficamente a continuación, y si alguna de SS. SS. quisiera profundizar en alguno de ellos, con muchísimo gusto le contestaría.

El primer apartado lo constituye la elaboración de un diagnóstico de los puntos débiles del sistema educativo. Creemos que esta tarea es urgente e importante. En este sentido, como SS. SS. por otra parte sabe, se ha encomendado al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación hacer un diagnóstico del sistema educativo cuyos aspectos principales serán los siguientes. En primer lugar, conocer en profundidad qué están aprendiendo en estos momentos nuestros alumnos. Se está realizando ya una investigación con alumnos de 14 y 16 años en las distintas comunidades, en las áreas de matemáticas, lengua y literatura, ciencias naturales y humanidades —geografía e historia—, para tener un grado de conocimiento suficiente sobre cuál es la realidad de los conocimientos de nuestros alumnos. La segunda parte del diagnóstico sería qué se enseña. Hay que hacer un análisis de los actuales planes de estudio para ver los aspectos positivos, las deficiencias y los problemas de quienes enseñan, los profesores. El instituto continuará este diagnóstico con una importante encuesta en torno al profesorado para conocer cuáles son sus problemas, sus preocupaciones y dar salida al conjunto de los problemas que tiene el sistema educativo. En tercer lugar, se va a realizar un estudio y un análisis sobre el funcionamiento de los centros educativos, que son el marco fundamental del sistema de enseñanza, y, por último, se trata de saber en qué contexto se enseña, es decir, de conocer el entorno externo del centro, la familia, el sistema productivo, la empresa, el conjunto de las condiciones sociales. Nuestra intención es que a lo largo de este año y del próximo a medida que vayan concluyendo los distintos capítulos de este diagnóstico marquen el inicio de un importante debate en la opinión pública española. Creo que tiene que ser un debate en el que no debe haber acusaciones políticas. Tiene

que ser un debate constructivo, tiene que ser un debate para intentar mejorar la calidad del sistema educativo y, sobre todo, se deben adoptar medidas como las que están adoptando otros países en los que existe la misma preocupación.

El segundo punto se refiere a las actuaciones de mejora de la educación infantil. Creemos que en estos momentos hay que aumentar —y en este curso próximo se harán actuaciones en este sentido— las plantillas de especialistas de educación infantil —en el próximo curso habrá 407 dotaciones más—, reforzando al mismo tiempo los profesores de apoyo en los centros con cinco o más unidades.

El tercer punto lo constituyen las actuaciones de mejora de la oferta en la educación primaria. Entre otras actuaciones —estoy hablando telegráficamente, no estoy haciendo una descripción completa, sino que sólo cito los puntos neurálgicos—, creemos que en los próximos años tenemos que ir a una mejora de las plantillas de especialistas. En el próximo curso tenemos intención de incrementar 276 nuevas plazas en educación musical, 192 en educación física y 34 en inglés. Asimismo, se están incrementando las plazas de segunda lengua, de francés, fundamentalmente en el primer ciclo de educación secundaria, y se están mejorando progresivamente las plantillas de primaria, sobre todo en relación con la reducción horaria de los equipos directivos para su reforzamiento y su fortalecimiento.

El cuarto punto se refiere a una mejora en la atención a las necesidades educativas especiales. Sobre ello hay que hacer un esfuerzo en los próximos años, tanto en lo que se refiere a la educación especial como en lo que se refiere a la educación compensatoria, en el caso de la educación especial para dar respuesta a un problema social y atender a un sector de la población muy necesitado de protección y de ayuda; porque en estos momentos creemos que ya tenemos recursos suficientes para dar pasos importantes, hay que, diríamos, dar un carácter prioritario a estas actividades. Además, en educación especial la tarea también se debe concretar en un incremento del profesorado específico, que para el próximo curso 1997-1998 nosotros ciframos en 268, sobre todo de maestros en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. También se incrementará en la medida de lo posible, siempre según las disponibilidades presupuestarias, el personal laboral, aumento que nosotros ciframos en torno a unas 70 dotaciones.

Igualmente, quiero manifestar que, para el próximo curso, la Secretaría General de Educación va a dar unas instrucciones, que ya se dieron de forma provisional al comienzo del curso anterior, para ampliar el límite de edad de escolarización del alumnado de los centros de educación especial, para que, aunque tengan una edad superior a los 18 años, puedan seguir realizando estudios siempre que el diagnóstico de los equipos especiales considere que es más adecuada la continuidad en estos centros. En el fondo, se trata de romper con una especie de discriminación. Yo no entendía por qué el sistema educativo a un alumno de un centro especial, al cumplir los 18 años, le decía que ya no podía seguir adelante y, sin embargo, un alumno que puede seguir estudios universitarios puede continuar hasta los 20, 22, 23 y 24 años. Creíamos que había que flexibilizar esta

fórmula y en este sentido vamos a adoptar las medidas adecuadas. Además, las mejoras médicas, sobre todo en enfermedades provocadas por incidentes de carácter perinatal, suponen una cierta disminución del alumnado de educación especial, lo que nos permite adoptar estas medidas favorables a ese tipo de población.

En educación compensatoria, y concluyo con este punto, nuestra sociedad se enfrenta también en los próximos años a la necesidad de una atención mayor debido a la presencia creciente de minorías procedentes de la inmigración y a la existencia de nuevos grupos sociales desfavorecidos en los que la marginación social no debe arrastrar a una marginación de carácter educativa. Desde ese punto de vista, a partir del próximo curso estamos preparando una intensificación —que me parece estrictamente necesaria— de los programas de educación compensatoria, con un incremento aproximado de unos doscientos profesionales, entre profesores, técnicos, ciento veinte maestros de primaria y otro personal docente para que se incorporen a estos programas.

En quinto lugar, la mejora en la orientación educativa y profesional. Uno de los problemas que tiene actualmente nuestro sistema educativo, de cara a su modernización —creo que también es uno de los elementos importantes de la aparición de un nuevo sistema en relación al viejo— es que está produciendo ciertas incertidumbres en lo que se refiere a la formación profesional y la orientación a partir de los trece o catorce años, cosa que creo fundamental, y hay que hacer la intensificación de las actividades más importantes. El chico tiene que ir sabiendo a partir de los catorce años que tiene una diversidad de posibilidades y que las ofertas educativas en relación con sus salidas profesionales están ahí, son ricas y tienen que aprovecharlas. En ese sentido vamos a continuar intensificando los departamentos de orientación de los centros educativos.

El sexto punto o sexta medida es la mejora en el diseño de los planes de estudio, en lo que consideramos fundamental un reforzamiento de las humanidades y de las materias de carácter científico básico, que deben tener en los planes de estudio una mayor presencia, tanto en lo que se refiere a la etapa de educación secundaria obligatoria como en las distintas modalidades de bachillerato.

Me permitirá, señor Presidente, que, dada la premura con la que estoy desarrollando esta línea, podamos profundizar en una posterior comparecencia, en la que con mucho gusto informaré sobre los estudios y los planeamientos en esta mejora del diseño de los planes de estudio.

Para evitar cualquier tipo de sospecha, tengo que decir que en esta mejora de diseño no se trata de intentar adoptar medidas en contra del propio espíritu y planteamiento de la Ley del año 1990. Es que, a la vista de la experiencia, de su implantación a través de los años, creo que estamos en condiciones de estudiar algún tipo de mejoras, modificaciones o incluso de rectificaciones.

Séptimo punto. Nos parece muy importante caminar en la dirección del incremento de la autonomía de los centros, orientándola hacia la mejora de la calidad de su gestión y de sus resultados. En este sentido y en aplicación y desarrollo del artículo 7 de la Lopeg, del año 1995, se está pre-

parando el correspondiente real decreto-ley para la mejora, la ampliación y la potenciación de la gestión de los centros públicos. Concebimos el incremento de la autonomía de los centros basado en dos puntos fundamentales. Primero, el proyecto educativo del centro tiene que ser un elemento muy fundamental, que identifique a cada centro, y eso va a suponer, a nuestro juicio, un reforzamiento institucional del centro. El centro ha de ser concebido como una institución sólida, potente y con los recursos, en cuanto a reglas, en cuanto a identidad, en cuanto a medios, suficientes para el logro de su objetivo, que es una formación de calidad para los alumnos. El debilitamiento institucional de los centros públicos acaso sea uno de los problemas más acuciantes que tiene el conjunto de la enseñanza pública y en ese sentido hay que dar una respuesta en la dirección que estoy apuntando.

En octavo lugar tenemos un punto que está en íntima conexión con el que acabo de enunciar, que es la mejora de la función directiva en los centros públicos, y ya lo decía en mi intervención relativa al punto primero de esta comparecencia.

Tengo la convicción de que esos 5.000 equipos directivos que en este momento están dirigiendo los 4.000 centros de educación primaria y los 1.000 centros de educación secundaria tienen sobre sus hombros la enorme responsabilidad de la acción de todos los centros públicos en beneficio del sistema educativo y, por tanto, todo lo que signifique mejora de los equipos directivos, incluso intentando que los jefes de estudio tengan un status más claro y dando los correspondientes poderes e instrumentos a esos equipos directivos, nos parece extraordinariamente importante. Por eso, uno de los criterios prioritarios que hemos enunciado en los planes de formación es el de la formación a estos 5.000 equipos directivos, de los que tanto depende, a nuestro juicio, el futuro de la educación.

En noveno lugar, la mejora de la función inspectora. En ese sentido, los puntos fundamentales de la mejora de la función inspectora son superar la indefinición de la inspección y la inestabilidad de los inspectores, que se produjeron a partir de la ley del año 1984, en que prácticamente desapareció el cuerpo técnico de inspección, que tantos servicios ha prestado al sistema educativo, si bien es cierto que la ley del año 1995 ha rectificado respecto a estos años, que creo que han sido muy perjudiciales para la consolidación, en un sistema educativo moderno, de lo que corresponde a la función inspectora.

En desarrollo de los planteamientos de la Ley del año 1995 creemos que de lo que ahora se trata es de potenciar la profesionalidad de los inspectores con las exigencias de la cualificación y la independencia. Y hay que decir que la cualificación, en estos momentos, en cualquier sistema educativo moderno, es fundamentalmente especialización. Por tanto, hay que caminar hacia una mejor distribución de tareas especializadas en la función inspectora en razón de la correspondiente capacitación especial, lo cual no indica que eso tenga una compatibilidad en el reparto de tareas por especialidades con la igualdad de todos los inspectores desde el punto de vista administrativo. También es necesario la potenciación del trabajo de conjunto e interdiscipli-

nar, que es compatible con actividades de responsabilidad individual y con esta potenciación de la especialización a la que antes me he referido.

Finalmente, señor Presidente, el punto décimo de estas líneas de actuación es, obviamente, la formación permanente del profesorado en beneficio de la calidad de la enseñanza. Como este décimo punto ya lo hemos abordado en el punto anterior, nada tengo que añadir en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir?

Dado que no ha habido ningún proponente, sino que la comparecencia ha sido a iniciativa del propio Gobierno, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Con mucha brevedad. Quisiera fundamentalmente terminar haciéndole unas preguntas, pero previamente me gustaría decir, un poco en línea con lo que veníamos diciendo en el tema de la calidad, que nosotros entendemos que había que tener en cuenta una serie de parámetros genéricos para situar este tema que no alcanza sólo lo concreto, sino también la situación genérica de la educación. En este contexto, nosotros ya hablábamos de los desequilibrios regionales como un factor que impide o de alguna manera dificulta hacer una evaluación de calidad de nuestro sistema educativo. Teniendo en cuenta esto y que, siendo exactos, las diferencias regionales no son un problema sólo de un modelo autonómico, sino que son históricas y vienen de atrás, nosotros entendemos que habría que analizar los resultados o el nivel obtenido y los indicadores de recursos de gastos por alumno o los ratios de profesor/alumno, que también varían mucho en las diferentes regiones, los procesos de desigualdad interna que está dando el propio sistema y, finalmente, la evaluación, como venía apuntado. En todo caso, debería ser un procesos global, donde se consideraran las diferentes situaciones y los distintos ritmos porque posiblemente sacaríamos conclusiones equivocadas de la calidad del sistema en su conjunto si no tenemos en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Además, sí parece cierto que los diferentes estudios que incluyen diferentes comunidades autónomas, donde tienen medidas o imposiciones educativas más bajas, entendiéndolo por ello las tasas de escolarización con mayores niveles de problema o el mismo promedio de años de educación, que en este momento varía mucho de unas comunidades a otras, desde Extremadura, que tiene la más baja, a Navarra que tiene la más alta, sí parece cierto, digo, que esos mismos elementos dificultan y luego tienen el mismo efecto en las desigualdades internas del sistema educativo, que a su vez se relacionan con el nivel regional de renta o con el nivel de industrialización. Nosotros entenderíamos que en la evaluación de la calidad no deberíamos dejar de tener en cuenta toda esta serie de elementos para poder concluir o por lo menos para poder avanzar.

De todas maneras nosotros nos queríamos centrar en el tema que nos preocupa y que hace referencia, evidente-

mente, a lo que han significado los elementos incluidos en los decretos de modificación de requisitos mínimos, tanto en lo que respecta al incremento de alumnos por aula y reducción de profesores, como a la modificación a la baja de las condiciones que deberían cumplir los centros que imparten nuevas enseñanzas. Esta situación nos preocupa especialmente en las enseñanzas de régimen especial porque, como ya se ha apuntado, la implantación de las asignaturas de música, danza, idiomas siempre ha venido siendo más retrasada que el resto de la reforma. También nos preocupan los programas educativos de mayor contenido social, como el correspondiente a la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, los programas de garantía social y los de atención a alumnos o a alumnas con desventaja social, minorías étnicas, culturales, etcétera.

En todo este contexto y entendiéndolo un poco cómo deberíamos caminar en lo que significaría la evaluación de la calidad, también nos gustaría saber cuál es el compromiso concreto, a pesar de que a nosotros los requisitos mínimos no nos gustan, como es evidente, cuáles serían los compromisos que se adquieren desde la Administración para el cumplimiento de estos requisitos en lo que es la enseñanza pública. Porque si se avanza o de alguna manera existe un control en la enseñanza concertada, no sabemos exactamente qué plazo nos estamos marcando para cumplir los requisitos mínimos en lo que afecta al territorio MEC y a la enseñanza pública.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Amparo Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Secretario General de Educación y Formación Profesional, por comparecer ante esta Comisión para informar sobre este tema, y mi grupo coincide absolutamente con usted en que es el reto de la educación a partir de este momento: la apuesta por la calidad de la enseñanza.

Desde luego, tengo que felicitarle, y felicitarle, por su reconocimiento de la situación del sistema educativo. Efectivamente, hace usted bien en defender que éste no es un sistema educativo malísimo, porque ciertamente no lo es. Yo agradezco ese cambio en su discurso, en el discurso que está practicando el Ministerio de Educación y Cultura. Es de agradecer y también hay que resaltarlo en esta Comisión.

Además, ha resaltado algunos aspectos importantes, como las tasas de escolarización, como los recursos, producto de inversiones sostenidas a lo largo de cerca de trece años de Gobierno socialista. Indudablemente, eso es muy importante para nosotros. Sin embargo, contrasta con una segunda parte de su discurso. Me llama profundamente la atención que usted nos presente hoy un decálogo de medidas para la mejora de la calidad de la enseñanza. Por su rápida justificación, incluso me atrevería a decir que tímida y sin convicción, es que se ve obligado a presentar estas medidas de mejora de la calidad de la enseñanza porque hay una serie de indicadores y una alarma que obligan a tomar algunas medidas desde el Ministerio, estas que usted

nos acaba de proponer. Sería muy importante que nos dijese cuáles son esos indicadores y, en cualquier caso, cuál es la alarma. Ahí, discrepo absolutamente. Hay alarma social, en eso sí que coincido, y le voy a decir por qué la sociedad española está preocupada y alarmada y es porque en algo menos de un año de gobierno del Partido Popular se ha ido tomando una serie de medidas que suponen una gravísima agresión para la educación. Me va a permitir que enumere al menos alguna.

Lo primero que hicieron ustedes al frente del Ministerio de Educación y Cultura fue tomar la decisión de aplicar un recorte presupuestario de 10.000 millones de pesetas, de los que 8.500 afectaron directamente a educación, en concreto a inversiones en materia de educación para poner en marcha la reforma educativa. La segunda medida que adoptaron fue una circular en la que fijaban las instrucciones para el comienzo de curso, circular que supuso el incremento del número de alumnos por aula, que impidió que pudiesen llevarse a cabo desdobles, que impidió la impartición de materias optativas, que impidió que pudiesen ponerse en marcha ciclos formativos de formación profesional, etcétera. Ese paquete de medidas que ustedes adoptaron en el mes de julio fue ampliamente contestado y supuso una auténtica alarma en el conjunto del sistema educativo.

La siguiente medida que adoptaron fue no cumplir los acuerdos sindicales firmados por el anterior equipo del Ministerio, entonces de Educación y Ciencia, con los sindicatos de la enseñanza. Con ello se dificultó gravemente la puesta en funcionamiento de la reforma de la enseñanza, fundamentalmente en el tramo que en ese momento se generalizaba, como era la educación secundaria obligatoria. Esto supuso no solamente que se perjudicara gravemente la situación laboral de los profesores, sino que no se pudiera contar con profesores de apoyo, con profesores especialistas, tanto en la educación primaria como en la secundaria, y que no se dotaran los departamentos de orientación, además de que no se pudieran constituir departamentos didácticos en los institutos de educación secundaria.

Otra medida, quizá el paquete más importante, fueron los presupuestos generales en materia de educación aprobados para el año 1997, los cuales generaron alarma, porque ustedes tomaron una decisión histórica, que fue quebrar el crecimiento del presupuesto de educación, medida que no se conocía desde la transición democrática. Desde los Pactos de la Moncloa, no se había conocido una quiebra tan profunda de un 2,5 por ciento en la caída de los presupuestos de educación. Pero hay más, en ese descenso en el presupuesto de educación, ustedes, y aquí también se produjo una gran alarma, dieron un tratamiento desigual y discriminatorio a la enseñanza pública respecto de la enseñanza privada concertada. Hicieron caer gravemente las inversiones en la enseñanza pública, hicieron caer los gastos de funcionamiento de los centros públicos, manteniendo, por el contrario, cosa que para nosotros no es criticable, el número de conciertos y los gastos de funcionamiento en los centros concertados, cosa, insisto, no criticable, salvo en el trato desigual y discriminatorio.

Con la caída del presupuesto de educación hicieron algo para nosotros inadmisibles, que es reducir la parte del sistema más débil, como son los programas de educación compensatoria. Algo especialmente difícil de aclarar y sobre lo que nunca hemos obtenido una respuesta. Además, en el mes de enero han modificado el real decreto de admisión de alumnos, que será objeto del siguiente punto del orden del día y que no voy a comentar. Hemos conocido un proyecto de revisión del Real Decreto 1004/1991, que regula los requisitos mínimos de los centros, en el que quedan perfectamente recogidos cuáles han de ser los requisitos de calidad que se refieren a los centros, a los equipamientos, a las titulaciones del profesorado, sobre los cuales pivota la calidad de la enseñanza recogida en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Han propuesto la modificación de ese real decreto; hoy, sin embargo, no le ha merecido a usted ni una sola consideración. El conocimiento por parte de la opinión pública de ese proyecto de modificación del requisito de mínimos ha generado una gravísima alarma social, ha movilizado a toda la escuela y también a los sindicatos de la enseñanza. Su propuesta recoge los siguientes supuestos: incremento del número de alumnos por profesor, incremento del número de alumnos por aula, una rebaja inadmisibles en las exigencias de titulación y formación del profesorado y una revisión gravísima a la baja de los requisitos de los centros en cuanto a infraestructuras y equipamientos. Todo esto ¿por qué? Todo esto ¿para qué? ¿Son éstas medidas de calidad? ¿Supone calidad incrementar el número de alumnos por aula? ¿Supone calidad reducir la cualificación del profesorado? ¿Supone calidad acaso reducir las condiciones en que se va a impartir la enseñanza en los centros y con qué recursos? ¿Es eso calidad? Me gustaría que el señor Secretario General hiciera algún comentario sobre este asunto, que ha generado enorme alarma social y que hoy no le ha merecido ni una brevísima consideración.

¿Qué se puede decir de este decálogo de medidas por la calidad de la enseñanza? Mi grupo parlamentario recoge su propuesta de conseguir en materia de educación el máximo entendimiento. Es difícil que con este decálogo de generalidades no podamos llegar a un entendimiento, aunque sólo es una declaración de intenciones y como tal es válida y bien recibida. Pero aquí hemos venido, así lo entiendo yo, así lo entiende mi grupo parlamentario, para conocer no sólo cuáles son sus intenciones —ya conocemos su decálogo—, sino cómo se van a concretar, qué medidas van a adoptar ustedes para, de verdad, hacer efectivas estas medidas de calidad. Ya sabemos que, desde luego, no van a avanzar en materia de inversiones; ha quedado muy claro que no lo harán, señor Secretario General de Educación y Formación Profesional.

Otra cosa. Las propuestas sobre plantillas que usted ha formulado casan muy mal con el rechazo, con el incumplimiento que ustedes han manifestado una y otra vez. Ahí están los datos, ahí está la interpelación que mi grupo parlamentario ha formulado al Gobierno y el rechazo a la moción consecuente para que ustedes aplicasen, mantuviesen los acuerdos sindicales. No lo han hecho. Por tanto, la declaración de intenciones va seguida de un incumplimiento

sistemático de lo que ha de ser avanzar en la calidad. No lo harán. Sin embargo, si recogemos sus últimas declaraciones, parece que modificarán los requisitos de calidad, pero, señor Secretario General, lo harán a la baja. Insisto, ¿por qué? ¿Por qué usted presenta hoy aquí un decálogo de una declaración de intenciones que no va seguido de ninguna medida concreta? Cuando ha anunciado usted una medida concreta, la realidad, que desde luego es muy tozuda, nos indica que ustedes van en línea contraria, y, por el contrario, hoy usted aquí no nos ha informado de cuál es su propuesta para modificar el real decreto de requisitos mínimos de los centros. Esto es lo que causa alarma social. No causa alarma social, por el contrario, reconocer —eso es bueno, eso es digno de elogio— que el sistema educativo está bien y que ha de avanzar. Señor Secretario General, es bueno que usted lo haya reconocido, yo también así se lo he reconocido a usted, pero yo hubiese preferido que hiciese mención a algunas cuestiones que hay que valorar, como es la valoración positiva que tanto el Consejo Escolar del Estado como el Consejo Económico y Social realizan, como es el último informe de la OCDE sobre el sistema educativo español; que usted recogiese hoy aquí sus propios datos sobre las ratios, todas adaptadas a las previsiones de la Logse, que se han podido cumplir este año, este curso; veremos lo que pasa en cursos posteriores. Este curso sí se han cumplido.

Señor Secretario General, usted, que dice que le preocupan algunos indicadores, hoy no ha comentado —y ya lo tiene sobre su mesa— los informes sobre los resultados académicos de los alumnos que cursan ya enseñanzas Logse, y que son favorables, y usted los tiene, y los conoce ya la opinión pública. Eso es —y con ello termino— indicativo de por qué sucesivamente todos los barómetros de opinión, todos, valoran de forma muy favorable la salud del sistema educativo español. Yo sólo le pido que trabaje usted por su salud y no lo enferme.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Junto a unirme a los votos por la buena salud del Secretario General que ha hecho la Diputada que me ha precedido... **(La señora Valcarce García: Decía del sistema educativo, pero también, indudablemente, del señor Nasarre.)** Del sistema educativo, bien. Pues me uno también a la mejora de la salud del sistema educativo.

Esta vez no voy a poder ser tan breve, porque los que me han precedido, y además era una comparecencia del Secretario General a petición propia, no han sido lo breves que yo esperaba.

Señor Secretario General, quiero decirle que nos parecen bien no solamente las intenciones, sino los temas concretos que nos ha dicho respecto de educación infantil; profesores, 470; en primaria mejora de plantilla. Hay un dato que me ha gustado y es la posibilidad de que puedan seguir realizando estudios los mayores de 18 años, en los casos que sean. Todos tenemos ejemplos de personas que

han tenido que terminar el bachillerato posteriormente a los 18 años y, sin embargo, han sido personas de gran capacidad luego, bien en su vida profesional, bien en la universidad, etcétera.

El otro tema que también quiero subrayar —es un dato concreto que nos ha gustado mucho— es el reforzamiento de la materia de humanidades, como pide toda la sociedad en general, piden los profesores, los padres de alumnos y los propios alumnos. No serviría de nada una mejora en general en la educación de estos alumnos sin el reforzamiento de esa materia de humanidades.

Por las manifestaciones públicas que he oído al señor Secretario General y a la señora Ministra, me parece que hay cuatro grupos, cuyas conclusiones se van a entregar próximamente, y nos gustaría que nos informara el señor Nasarre respecto a la reforma de humanidades, puesto que es importante.

Quiero recordar, respecto a humanidades, al tema de geografía, etc., alguna frase de un dirigente y ex-presidente del Gobierno, que en una ocasión no lejana dijo que nuestros niños iban a saber dónde estaba el Rin y a lo mejor no iban a saber dónde estaba el Ebro. El terrible problema es que a lo mejor no van a saber dónde está el Ebro y no van a saber tampoco dónde está el Rin. En ese sentido, reforzar el tema de humanidades no es porque yo sea de letras, indudablemente supone una mejora de la calidad de la formación.

El señor Secretario General ha informado sobre la función directiva de los centros. Tengo que reconocer aquí que soy un admirador de la educación pública francesa, desde que hace años me asomé al tema educativo, y una de las cosas que no han reformado es que los directores de los centros son nombrados por la administración correspondiente. Los centros educativos franceses funcionan bastante bien.

Dentro de las ideas que ha dado el señor Secretario General respecto a los cinco mil equipos directivos y la función directiva en los centros, creo que es necesario, porque hemos visto que en las diferentes convocatorias de elecciones no se cubre ni el treinta o el cuarenta por ciento, aunque en las últimas del mes de octubre hubo algo más.

Dicho todo esto, señor Secretario General, creo que no hay alarma social. Lo que sí hay es una preocupación lógica y natural de todos los padres en el tema de la educación, aunque se va mejorando la calidad.

Por la señora Ministra en diferentes ocasiones se ha hablado de la educación y de lo que se ha destinado para la educación en este país en los veinte años. Quiero recordar el Pacto de la Moncloa, donde se sacrificaron inversiones en obras públicas, etcétera, en mejoras, a fin de conseguir un puesto escolar para cada niño español, que hasta aquel entonces no lo había.

Dicho esto al señor Secretario General, quiero hacer algunas indicaciones respecto de la Diputada que me ha precedido. Una y otra vez se refieren a la decisión del recorte presupuestario. No conocen los presupuestos porque no ha habido tal recorte; ha habido un aumento del 1,2 por ciento del presupuesto, que significa el 3,8 por niño. No se sonría porque en el año 1995 hubo un recorte sobre los 120.000

millones que aproximadamente tenía el Ministerio en el presupuesto, de los cuales 31.000 eran transferencias a universidades. Siento que en la única comunidad que ustedes gobiernan en estos momentos, que tiene competencias educativas, los recortes hayan sido tan fuertes; por ejemplo, en educación especial, cero este año; en educación compensatoria, cero.

Aunque supongo que el Secretario General dará todas las explicaciones, en el tema de *ratios* la circular de comienzos de curso era similar a la del año anterior, es decir, con la posibilidad del diez por ciento en algunos casos y cuando los directores provinciales lo consideraran absolutamente necesario.

También me gustaría que me explicaran algún día qué es lo que ha hecho este Gobierno en favor de la privada, que yo no la llamo privada sino iniciativa social, y en contra de la pública. Señorías, lo único que se ha hecho es que, como ustedes saben, en la reforma educativa hay unos años más. Pero no ha habido la menor retracción en la pública respecto de la privada. Nos interesa la pública y la concertada porque es la manera de que en este país consigamos llegar a una educación generalizada en la que se plasme el artículo 27 de nuestra Constitución.

Finalmente, señor Secretario General, y luego hablaremos de la admisión de los alumnos, quiero decirle que tiene usted el apoyo de nuestro grupo. Seguramente sobre cualquier asunto que venga aquí a exponer siempre le sacará algún grupo el tema del presupuesto y el de la pública y la privada. Con ello se pretende que al decirlo muchas veces algo quede en la gente. Esto lo hemos demostrado una, cinco y diez veces, y esta tarde el señor Secretario General lo ha vuelto a demostrar en el tema de las inversiones.

Veán ustedes lo que ha bajado en Andalucía, que es la única autonomía donde tienen la responsabilidad de educación, el presupuesto de 1997 con respecto a 1994. Si ustedes nos demuestran que hay una autonomía en la que gobiernan con otros datos, se lo reconoceremos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General, oídas las intervenciones de los grupos, ¿tiene alguna manifestación que hacer en complemento de su anterior?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Quiero decir, en primer lugar, a la Diputada señora Sabanes que le agradezco mucho su intervención.

Si el diagnóstico es científico y está bien hecho, tiene que tener en cuenta la diversidad, los elementos, los factores que condicionan los distintos resultados; en caso contrario sería un desastre de diagnóstico. Por tanto, no nos tenemos que preocupar. Ahora bien, si los encargados, que son científicos y pedagogos de primer orden, cometen ese error es que estará mal hecho. Las interrelaciones del sistema educativo con los factores sociales, económicos, etcétera, están suficientemente demostrados y todos somos conscientes de ello.

En el problema de los requisitos quiero decir, una vez más, que en el curso 1996-1997, tanto en el conjunto del

territorio del Ministerio de Educación y Cultura, como en relación con las distintas comunidades autónomas que lo componen, la *ratio* profesor/alumnos y la *ratio* alumnos/unidad han mejorado.

Les voy a dar algunas cifras. En bachillerato en Asturias hay un total de 268 grupos; alumnos, 7.599; media alumnos grupo, 28. Cantabria: grupos, 117; media alumnos-grupo, 28. La Rioja: grupos, 40; media alumnos-grupo, 25. Aragón: grupos, 202; media alumnos-grupo, 26. Así sucesivamente. Voy a entregar estos datos al señor Presidente para que conste en acta.

Grupo en relación con los institutos de enseñanza en infantil y primaria. En Asturias: media alumnos grupo, 18,5; Cantabria, 19,7; La Rioja, 19,5; Aragón, 18,2; Castilla y León, 18,5; Madrid, 23; Extremadura, 21; Baleares, 22,9; Castilla-La Mancha, 21,5; Murcia, 22,7; Melilla, 25,3; Ceuta, 28,2. Salvo las excepciones de Ceuta y Melilla, todas ellas están sustancialmente por debajo de la *ratio* que establece la ley.

Hemos repetido hasta la saciedad —siento decírselo a la señora Valcarce— que en el curso 1995-1996 y en otros anteriores no se cumplió en el territorio MEC al cien por cien y estrictamente la *ratio* alumnos/unidad establecida por la ley. Por necesidades de escolarización hubo muchas unidades en que se sobrepasó la cifra de 25.

Yo entiendo —ésta ha sido la interpretación de la anterior administración educativa y es una actitud que a mí me parece razonable— que en el proceso de implantación progresiva de la ley tenemos que llegar a esos objetivos. La media ya la hemos cumplido de sobra, y en estos momentos, por unas necesidades concretas de escolarización, hay algunas unidades en que se puede sobrepasar la cifra de 25.

Tengo que decir que el compromiso firme del Departamento es ir mejorando año por año esta situación. Nosotros esperamos que en el curso 1997-1998 mejore. Eso lo digo con toda garantía porque sabemos los alumnos que va a haber en el próximo curso en primaria y en secundaria; sabemos el número de unidades y, por tanto, va a mejorar la media de *ratio* de alumnos/unidad y alumnos/profesores en el conjunto del territorio MEC, así como que las situaciones excepcionales lo van a ser todavía mucho más.

El hecho de que se diga que donde se ha producido un empeoramiento es en el curso 1996-1997 no responde a la realidad. En dicho curso ha habido una mejora de la *ratio* alumnos/profesor, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria, y también una disminución muy importante de las unidades que sobrepasaban el número de 25, como hemos tenido oportunidad de comprobar con los datos de escolarización del presente curso 1996-1997.

Quiero desmentir clarísimamente que ese texto que apareció en algún periódico, sobre modificación del real decreto de requisitos mínimos de los centros, tuviera el menor respaldo de carácter político por parte del Ministerio. Ese texto ha sido desmentido y rechazado y no tiene la menor validez. Lo he dicho yo reiteradamente en declaraciones públicas, lo ha dicho la Ministra, lo han dicho los distintos responsables del Departamento. Señora Valcarce, si quiere que cada semana lo vuelva a repetir, lo haré con muchísimo gusto, pero ese tema está por nuestra parte zan-

jado. Ese borrador ha sido rechazado y, por tanto, no tiene la menor validez.

La señora Valcarce me ha halagado diciendo que estaba agradecida de que yo reconociera que la situación educativa no sólo no es catastrófica sino que es aceptable, propia de un país moderno, en desarrollo, que tiene problemas educativos, que se ha hecho un esfuerzo de escolarización. Me ha dicho algo así como que yo hubiera cambiado de chip. Yo lo que no he notado es que usted haya cambiado de chip.

Me parece que de nuevo he oído la retahíla de acusaciones que están una y otra vez repitiendo desde la comparecencia en los presupuestos. Yo tenía otra intención. La respeto, pero dificulta un horizonte de futuro que yo quería plantear en esta Comisión. Además, he dicho que la batalla por la calidad, con las discrepancias que haya, no debe ser un planteamiento que esté formulado por cada uno de los Grupos Parlamentarios como un elemento de confrontación partidista y política.

Creo que el bien del sistema educativo exige que el tratamiento de estos temas sea lo más objetivo posible. Será la única manera de hacer fecundo el debate por la mejora de la calidad del sistema educativo. Frente a ello me encuentro con que, una vez más, hay una especie de repetición de una serie de acusaciones a este departamento diciendo que se ha provocado alarma en el conjunto del sistema educativo.

Tengo que decir que haríamos mal, señora Valcarce, en no estar preocupados por intentar mejorar el sistema educativo con acciones positivas, que creo que es lo que hay que hacer. No debemos estar en la actitud de sentirnos satisfechos con la ley de 1990, pensando que es una ley tan maravillosa que resuelve todo. No es ésa la actitud fecunda. La actitud positiva en estos momentos es que creo que sí hay algunos indicadores, los indicadores del diagnóstico que se hicieron por el INCE del estudio de las matemáticas y de la lengua de los niños de 12 años. No es un problema de acusación de la Logse o del anterior sistema, porque en estos momentos estamos a caballo entre uno y otro. Por tanto, no se puede juzgar la ley sino la situación actual, la realidad. Esos indicadores daban datos no satisfactorios, por lo menos a mí no me satisfacen. Me parece que en matemáticas, el *ranking* que se ha hecho de evaluación conjunta de esa serie de países de la OCD, nuestra situación no es nada halagüeña, y distintos estudios que tenemos en materia de lengua y en materia de humanidades no dan tampoco resultados halagüeños. Eso es lo que nos preocupa y por lo que tenemos que saber mejor en estos momentos qué está pasando en el sistema educativo. Por eso ese tipo de diagnóstico es una operación importante y nos tiene que ayudar a todos a encontrar vías de solución y de mejora.

Pienso que en estos momentos nuestro sistema educativo, tanto en primaria como en secundaria, en la obligatoria, bachillerato y formación profesional, el problema de la mejora del sistema de aprendizajes, la mejora de los enfoques formativos, el replantearnos cuáles son los núcleos vertebradores de nuestro sistema educativo y, sobre todo, el fortalecimiento de las materias científicas, es un tema

sobre el que me gustaría que el Partido Socialista también estuviera preocupado. Si el Partido Socialista no está preocupado por el nivel de conocimientos en humanidades, en materia científica, en matemáticas, en lengua y literatura me llevaría una decepción. Creo que es un problema que tiene nuestro sistema educativo que tenemos que afrontar y que, además, es el centro de nuestra batalla en los próximos años. Para ello, deberíamos hacer actuaciones en cada una de las etapas del sistema educativo. En eso debemos estar.

En cuanto a la famosa acusación a la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en relación con los centros concertados, tengo que decir que fue aclarada suficientemente, a mi juicio, en las comparecencias y debates de la ley de presupuestos. Se trata, en primer lugar, de una consecuencia derivada de la transformación de los centros educativos concertados a las exigencias de la reforma, en una situación en la que usted conoce exactamente las diferencias de coste del puesto escolar entre la enseñanza concertada y la pública. También está el problema de la analogía retributiva del profesorado. En un momento en el que se producía una congelación del conjunto del profesorado, nos parecía que esa congelación la sufría también, porque no se ha producido un aumento, ese profesorado de la concertada; sin embargo, en cuanto a los trienios del profesorado nos parecía que esa cifra tenía que respetarse.

Finalizo diciendo que en todo lo que sea un debate constructivo sobre la mejora de la calidad de la enseñanza me tendrán ustedes dispuesto a profundizar y a colaborar; si cualquier debate se convierte en una especie de retahíla de acusaciones, de decir: qué bien iba el sistema educativo, que era una especie de paraíso hasta el año 1996, y desde que llegaron los señores del Gobierno del Partido Popular esto se está desmoronando, usted sabe que ése es un viejo chip; pienso que un cambio de chip sería muy beneficioso para todos, señora Valcarce.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nasarre.

Ya que ha ofrecido usted unos papeles, que al fin y al cabo es un compromiso, le ruego que nos los dé.

— **ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000201.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el siguiente punto del orden del día, que es el 5, acerca de la admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos, que es la información que de usted se solicita en esta comparecencia.

Tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señor Presidente, voy a ser extremadamente breve en este último punto.

El real decreto de libre elección de centro educativo, que conocen perfectamente S. S., dio lugar a una interpelación en este Congreso de los Diputados y creo que las posiciones, la defensa, la argumentación del Gobierno está perfectamente clara en la voz más autorizada, que es la de la Ministra de Educación y Cultura. Por tanto, repetir todos esos argumentos me parecen que resultan en estos momentos ocioso.

En todo caso, tengo que decir que el Gobierno ha adoptado esta iniciativa, que supone la reforma del anterior real decreto de régimen de admisión de alumnos, en desarrollo del artículo 20 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, en primer lugar, por ser un compromiso del Gobierno, en virtud de los compromisos electorales del partido que lo sostiene. En segundo lugar, porque nos parece que en una sociedad moderna, como la española, todo lo que signifique ampliar las posibilidades de elección de centro educativo es una exigencia y es algo que favorece el propio dinamismo de la sociedad.

Creemos que hay una creciente demanda de la sociedad española para lograr el mayor ejercicio de este derecho, que es un derecho reconocido por la Constitución y que goza de la más alta protección jurídica de la misma, puesto que está en la Sección 1.ª del Capítulo Segundo del Título I de la Constitución.

Desde este punto de vista y con estos planteamientos, lo que ha hecho el Gobierno es establecer unas modificaciones en relación con el anterior sistema; modificaciones que creo que son razonables, prudentes y que tienen los siguientes objetivos fundamentales. En primer lugar, ampliar las zonas de influencia para la mejor elección de centro educativo.

En segundo lugar, homologar como criterio prioritario de proximidad al centro el del domicilio familiar y el del lugar de trabajo, porque creemos que ese paso es positivo a la vista de las condiciones laborales de muchas familias españolas.

En tercer lugar, la recuperación de unos criterios complementarios en el baremo de admisión de alumnos; criterios complementarios en los que aparece la condición de familia numerosa, la condición de familia que tengan un minusválido en la misma, donde se reconoce a los centros educativos, en función de su autonomía y de sus competencias, la posibilidad de introducir un punto por una circunstancia objetiva pública y debidamente justificada. Tengo que decir que este punto, que ha suscitado un debate y una discordia, estaba ya, como saben ustedes perfectamente, en el primer decreto de 1985 de desarrollo del artículo 20 de la LODE, pero planteado en unos términos menos precisos y menos garantistas de los expuestos en el presente real decreto.

En cuarto lugar, la posibilidad de adscripciones múltiples entre los centros de primaria y de secundaria, para flexibilizar las relaciones y orientaciones entre el cambio de centro de un nivel al otro nivel educativo y, con todo ello, facilitar el proceso de elección a las familias españolas.

Estamos convencidos de que este real decreto va a provocar una mayor capacidad del ejercicio del derecho a elección de centro, lo cual siempre es bueno en cualquier

sociedad que ama la libertad. La libertad no es sólo una proclamación abstracta; la libertad se concreta en los distintos aspectos de la vida social, de la vida cotidiana. Una sociedad de hombres libres es aquella en la que, de la mejor y más amplia manera posible, se pueda elegir médico, hospital, centro educativo, se puedan realizar las elecciones en los aspectos más vitales, en ese compromiso está este Gobierno y, en el marco de ese compromiso, el Ministerio de Educación quiere articularlo, aplicando la norma de la mejor manera posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo petionario de la comparecencia, el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra don Bernardo Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Señor Presidente, agradezco la breve intervención del Secretario General. Supongo que ya está suficientemente exprimido a lo largo de la tarde.

Dice que también es suficientemente conocido el proceso de admisión de alumnos que introduce este Gobierno; eso es cierto. Esta comparecencia se pidió el 29 de enero y, por ello, no es tanto momento de informar, cuanto de analizar; yo creo que de analizar, sí. No voy a hacer preguntas.

Los propósitos yo creo que están claros; las discrepancias, también. Es decir, no podemos estar hablando ahora del domicilio de trabajo de los padres o de hermanos en el centro o de otras cuestiones sobre las que no hay ninguna discrepancia, obviamente. De lo que estamos hablando, creo, es de otra cosa.

El 14 de marzo de aprobó el real decreto. Curiosamente, el 7 de marzo había salido una circular por la que se dan instrucciones y se emprenden —y digo, textualmente, se emprenden— acciones convergentes para que incidan en el proceso de admisión de alumnos. Antes de aprobarse el decreto, por cierto, con dictamen contrario, en parte, del Consejo Escolar del Estado —luego incidiremos sobre ello—, se distribuye una circular con la que se emprenden acciones convergentes con los objetivos de ese decreto. Las acciones para potenciar los objetivos de ese decreto son dos: una, ampliación de las zonas; dos, multiadscripción, es decir, adscripción de los centros de primaria a más de un centro de secundaria. La ampliación de zonas pretende contribuir al proceso, que se inicia en el texto del decreto, de hacer irrelevante la zona, de hacer irrelevante el criterio del domicilio. Por cierto, esta nueva zonificación, esta ampliación de zonas se hace con criterios más arbitrarios que anteriormente. En algunas ciudades las áreas educativas coincidían con los distritos municipales; tenían una lógica. En estos momentos se ha reducido el número de áreas, se amplía la zona. Por cierto también, esa circular dice que esto se tenía que hacer público y me parece que había seis días después, aproximadamente, para informar a las comunidades escolares y presentar alegaciones, pero esos seis días coinciden con las vacaciones escolares de Semana Santa. En algunos casos —creo que es en el de Madrid—, parece que a los responsables políticos los resultados les son desilusionantes. Al final no han conseguido cambiar tanto como creían que se podían cambiar

los criterios de proximidad al domicilio, es decir, la zonificación como se decía anteriormente.

La segunda cuestión es la multiadscripción: es decir, la adscripción de centros de primaria a secundaria. Aquí se quiebra —y estamos una vez más en un proceso de contrarreforma; de lo que estamos hablando toda la tarde es de un proceso decidido, políticamente, de contrarreforma— un modelo que va a tener graves consecuencias, algunas todavía imprevisibles. Hasta ahora se estaba intentando construir un modelo de continuidad pedagógica, de trabajo en equipo, de coordinación entre el centro de primaria y secundaria, que ahora se rompe. Además, la adscripción prevista por la Administración anterior significaba, fundamentalmente, la garantía de plaza. No significaba que no se pudiera elegir otro centro, sino fundamentalmente garantía de centro. Eso desaparece en estos momentos. Es más, estos días que se está haciendo este proceso, se está viviendo ya —no sé si todavía no le ha llegado al Secretario General— en los institutos de enseñanza secundaria una falta de información grave, un desconcierto, y los primeros resultados que nos empiezan a llegar de algunas reuniones, con datos de esta misma mañana, son poco menos que sorprendentes. ¿Qué es lo que va a pasar entonces en el proceso de admisión, y no estoy hablando ya del pasado? ¿Qué es de lo que estamos hablando? Las preciosas palabras con las que ha hecho el cierre de su comparecencia inmediatamente anterior las podemos suscribir todos, pero eso no son más que bonitas palabras. Aquí estamos hablando del ejercicio real de la libertad, no simplemente de que haya más libertad de elección. Es más, el decreto de admisión de alumnos no amplía la libertad de elegir. Ni siquiera es un decreto para regular, como se dice, la libertad de elección. Yo creo que la libertad de elección no se regula, sino que se ejerce y punto. El primer artículo dice que es para intervenir y regular en los procesos de admisión de alumnos. Es distinto, porque son la administración y las comisiones de coordinación las que tienen que aplicarlo. Es un decreto que interviene sobre los procesos de admisión, no sobre los procesos de elección. En principio, se puede elegir cualquier cosa. En estos momentos se está creando la fantasía de que antes no se podía elegir y ahora sí, de que antes se estaba contra la libertad y ahora se amplía. No, señor, no se amplía la libertad, y eso es lo que trataré de demostrar. Lo que va a suceder es que habrá una mayor concentración de la demanda en determinados centros de primaria y de secundaria. Entonces es cuando tienen que entrar en funcionamiento los criterios de admisión que, al concentrar la demanda, primero por una publicidad de mayor libertad y, segundo, por una modificación, en la que, insisto, entran en juego no sólo el decreto de admisión, sino otros factores, como la famosa circular que acabo de citar, se convierten en un proceso de selección. ¿Quién decide qué alumnos entran en un centro que tiene tres veces mayor demanda que número de plazas, cuando a lo mejor en el curso anterior tenía una demanda más ajustada a la oferta? Ésa es la cuestión. Se crean bolsas en las que va a haber un aumento espectacular de la demanda, por la fama, por lo que sea, de determinados centros. Ese centro va a tener el privilegio de decir qué alumnos entran

y cuáles no. Por ejemplo, en la avenida de las Islas Filipinas, colegio Asunción Rincón, curso 1996-1997, hubo 150 solicitudes y 50 plazas. Podemos entender que es un colegio bastante solicitado. Se aplican los criterios de admisión anteriores y se producen 15 empates. Por sorteo, como estaba antes, aparecen 50 admitidos para las 50 plazas. Revisando los 50 vemos que los 50 son de la zona de influencia. Por tanto, ha operado fundamentalmente, como era el objetivo del decreto anterior, la zona de influencia.

Para el curso 1997-1998 supongamos una equivalencia, es decir, 50 plazas y 150 solicitudes. ¿Cómo se va a operar? Lo sabe perfectamente. Se va a operar fundamentalmente con el punto de criterios, de circunstancias libremente decididas por el centro. Traducido en otras palabras, suponiendo que no tuviera más demanda, de cada tres demandantes el centro dirá cuál le gusta de acuerdo con un criterio, que será público y objetivo, pero el que sea público y objetivo no quiere decir que no sea discriminatorio, puede ser perfectamente público y objetivo: las mejores notas. Esto se está haciendo estos días en los institutos de enseñanza secundaria de varias provincias. Se está poniendo la selección —digo selección ya— de los alumnos con ese punto basándose en el expediente, en el currículum de los alumnos. Por tanto, esto es lo que el Consejo Escolar del Estado dijo que había que retirar; no rebajar medio punto, como ha hecho el Gobierno, sino que había que suprimir esa posibilidad de discriminación por parte de los centros. Ésta es la cuestión. ¿A quién se admite cuando hay más demanda, quién lo decide y por qué los criterios son distintos entre los diferentes centros? Me parece que ésta es la cuestión.

En segundo lugar, si lo que va a pasar, por una parte, es eso, por otra parte —yo se lo digo— todo este proceso de admisión que empieza ahora va a crear bastantes problemas de gestión, le va a crear bastante caos a la Administración. Ya se ha retrasado el plazo de solicitudes y el plazo de matrícula para el próximo curso. Ya ha habido enfrentamientos entre representantes municipales y el ministerio, por ejemplo, con los ayuntamientos de la zona sur de Madrid respecto a la tramitación de este proceso. Lo han complicado mucho y más con la multiadscripción, porque supone mayor labor burocrática. En definitiva, con esto lo que hacen es crear problemas y no resolver ninguno, y crearlos precisamente en un terreno en el que cada año había menos. Por tanto, incluso el desdoblamiento en el proceso de primaria-secundaria, esa doble fase, no se va a entender y muchos padres van a decir: ¿Cómo es que mi hijo en la primera fase no ha tenido plaza? Es más, yo le emplazo a que el 15 de septiembre sepamos, si está, claro, los alumnos que van a los institutos de enseñanza secundaria públicos. Se sabrá seguramente qué alumnos van a los centros privados y ahí es donde se introduce ya también este vector del que hablábamos antes de favorecer un determinado tipo de enseñanza. Me puede decir que no es tan diferente de lo que había antes, pero ese punto que existió en el decreto del Gobierno socialista se quitó después, porque se analizó el uso que de él se hacía en los centros; hubo que retirarlo, hubo que decir: esto produce discriminación. Y ahora se vuelve ahí. Es decir, no es una acusación que sirva

para nada el decir que nosotros ya lo teníamos. ¡Claro! Y nos dimos cuenta de que los efectos eran contraproducentes, de que iban en contra de la igualdad real en el momento de elegir. Yo creo que esto es innecesario.

He puesto tres ejemplos de Madrid, pero conozco mejor mi ciudad, que es Zaragoza, que es la segunda ciudad de gestión del territorio del Ministerio de Educación y Cultura. He vuelto a preguntar y me dicen que en el curso 1995-1996 tuvieron que baremar sólo una docena de centros en Zaragoza. Sólo se vieron obligados a baremar en primero de primaria, porque tenían más demanda que oferta, una docena de centros. De las aproximadamente 5.500 solicitudes de plaza en los centros de primaria sólo entre 80 y 90, porque hay algunas dudosas, no tuvieron plaza en el primer centro que habían solicitado. Por tanto, no había ningún problema que resolver. Se han creado problemas. Se van a crear problemas donde no los había. Lo que sorprende más es por qué no han esperado a que las comunidades autónomas hicieran su decreto de admisión. ¿Por qué esa prisa? ¿No están dejando la inversión para 1998 y 1999? ¿Por qué, si dejan la inversión para que la hagan las comunidades autónomas en 1998 y 1999, no han dejado que sean ellas las que promulguen su decreto de admisión? Ésa es la cuestión, y entro en la parte final de mi intervención.

Hay un objetivo político ideológico. No se nos puede decir que en educación todo puede ser pactado. No se nos puede abstraer de la confrontación política lo que evidentemente lleva consigo la marca de un destino político ideológico claro desde el título del decreto. Vuelvo a lo anterior: no se amplía ninguna libertad de elección. El meollo de la cuestión es el que he dicho antes: ¿quién va a poder elegir? Los alumnos difíciles, no; los alumnos con mal expediente, no. Por tanto, ¿qué es lo que está pasando? Se está volviendo a la escuela como filtro social, lo que nos remite a los tiempos en los que el filtro social era otro: la gratuidad o el colegio de pago. Ahora el filtro social lo va a poner el propio centro. Ésa es la acción fundamental de ese Gobierno, que contradice una parte de su intervención precedente en la comparecencia anterior. Porque con esto se posterga, precisamente, a los que tienen necesidades educativas especiales; se posterga a las minorías étnicas; se posterga a los hijos de las familias desintegradas; se posterga simplemente a los alumnos con malas notas. Éstos no serán seleccionados por los centros. Es más, en los centros que recogen mayor número de alumnos de este tipo estos chavales se verán abandonados por los —entre comillas— mejores alumnos, que a su vez se verán favorecidos si intentan salir del centro. Eso se está empezando a notar en estos momentos en los institutos de enseñanza secundaria.

En una pregunta que yo hice me contestaron que había 21.171 alumnos gitanos en centros públicos y sólo 1.600 en centros privados. Es más, de lo más de 5.000 que hay en Madrid, por ejemplo, en la zona norte sólo hay 23 alumnos gitanos; en la zona oeste sólo 40. ¿Qué va a suceder? Va a haber centros benditos, por así decirlo, conocidos, famosos, centros a los que muchos padres se van a hacer la ilusión de que van a poder llevar a su hijo y centros malditos,

auténticos guetos en zonas marginadas. Éste es el problema, porque a esto es a lo que lleva esa concepción de la libertad que dijo la ministra. Ella manifestó aquí: quiero, y es mi objetivo, que la distribución de centros y de alumnos evolucione conforme a las demandas sociales. ¿Evolucionar conforme a la demandas sociales significa cambiar la proporción privada-pública, 31/69 por ciento, que es lo que ella decía que ha recibido? ¿Significa —textualmente, palabras suyas— que cree que los ciudadanos deben de elegir centro educativo al que llevar a sus hijos, lo mismo que eligen otras cosas? Es que yo no creo que la educación sea otra cosa. Con esto lo que estaba modificando es la concepción del servicio público de la educación. Confundir la educación con el mercado es lo que nos puede llevar a un enfrentamiento —fíjese, señor secretario general, yo no digo solamente a un conflicto— entre privada y pública. No; dentro de la privada y dentro de la pública. Podrá haber centros de elite y centros marginales dentro de la pública, y centros de elite y también centros que atienden necesidades sociales en barrios marginales, aunque menos, en la privada. Esto igualmente se empieza a producir dentro de la privada. Ésa es nuestra valoración, muy negativa —lo ve—, de grave preocupación, porque renunciar a la planificación en este asunto es dejar de la mano de Dios a cada centro, es decir, dejarlo en un planteamiento un poco darwinista.

El Gobierno socialista actuó básicamente sobre la oferta. El Gobierno socialista construyó mucho —lo hemos visto en los temas anteriores— y ha intentado ofrecer igualdad de medios, compensación, mayor calidad para todos. De los datos concretos que estamos viendo deducimos que este Gobierno actúa básicamente sobre el lado de la demanda, es decir, generando una especie de espiral de demanda de libertad de elección que no va a poder satisfacer, que va a generar frustración. Se van a encontrar —se lo digo de verdad— con un problema grave de gestión y de frustración porque actúan confundiendo lo que es un sistema educativo con lo que es el mercado. Van a favorecer la concentración de las peticiones en determinados centros y con ello, inevitablemente están operando de manera que el sistema educativo sea selectivo. Ese es el modelo que encierran sus cambios sobre admisión de alumnos. Parecen pequeñas cosas —un puntito aquí, otro puntito allá, un trocito más de zona—, pero no, son profundas. Me parece que adonde van es a una endogamia educativa, debido a que cada clase social tendrá su tipo de centro y los grupos dominantes se reproducirán de modo clasista y conservador. Ese es el modelo de contrarreforma que encierra su sistema de admisión de alumnos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa.**)

Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señora Sabanes, tiene la palabra.

La señora **SABANES NADAL**: Con mucha brevedad.

Evidentemente es verdad que ya hemos debatido este tema y es verdad que nuestro grupo se ha manifestado totalmente contrario a este proceso de admisión de alumnos.

Por tanto, sí me permitiría en todo caso decir por qué, aunque no seamos el grupo que ha solicitado la comparecencia. Fundamentalmente porque en nombre de la libertad se está quebrando la igualdad de oportunidades, que es justamente lo contrario a lo que con mucha claridad se establecía en la Logse, donde además se respetaba la diversidad en un marco de igualdad de oportunidades. Por tanto, me quedaría hacerle dos preguntas, a las que me gustaría que me contestara. Primera, si es consciente de que en estas fechas ya existen denuncias de irregularidades en el propio proceso por parte de las asociaciones de padres y de madres, y, segunda, qué ventajas entiende que se obtienen con esta ruptura de la coordinación fuerte entre colegios e institutos, si no se va a romper la continuidad del proyecto pedagógico entre colegios e institutos públicos, lo que sin embargo no ocurre en la enseñanza concertada o en la enseñanza privada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Carlos Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Nosotros apoyamos este decreto absolutamente. Está dentro de la línea que venimos diciendo desde hace mucho tiempo, desde que se aprobó el artículo 27 de la Constitución, que es la libertad para elegir el centro. Y esa libertad la deben de tener los padres. Es indudable que toda libertad tiene que tener un encauzamiento porque si no, se daría el caso de que a lo mejor 3.000 padres elegirían un solo centro, al cual no podrían ir todos.

Yo creo que en este decreto se hace una apertura sensata. Es decir, en primer lugar no puede ser solamente el criterio de la zonificación, del lugar donde viven los padres. Tiene su lógica que también lo sea el lugar donde trabaja uno de los dos padres. (El señor **Bayona Aznar**: **Ya estaba**.) Sí, están de acuerdo, pero cuando ustedes gobernaban, no estaba. Usted ha puesto ejemplos y yo tengo otro: el Instituto Ramiro de Maeztu de Madrid, que está rodeado de una zona de alta burguesía, para el que tenían prioridad los que vivían allí. Y la única petición que hice a un ministro socialista era para una persona que trabajaba en un taller de la zona cuyo hijo no podía ir a ese instituto.

Además esta libertad de elección de centro existe en estos momentos tanto en países donde gobierna la socialdemocracia, en coalición o no, como en países como Francia en donde no ha sido necesario que estuviera el gobierno actual del centro derecha, porque ya existía anteriormente; es decir, en París hoy en día puede elegir el padre de un alumno llevarlo al distrito 16, que es el de más alta burguesía, o al 15 o al 12 o al 13. Ya sabemos que hay que acoplar esa libertad a la realidad, y la realidad está en el encauzamiento de las peticiones de los padres de ir al instituto público o al centro concertado que solicite en esos momentos.

En cuanto a dar un criterio complementario por familia numerosa o dar un criterio de cuatro puntos por el primer hermano que esté en el centro o de tres por cada uno de los hermanos siguientes que están en el centro, nos parece

absolutamente racional y positivo. Entonces, aquí se ha montado todo un discurso diciendo que nosotros lo que queremos es frustrar ese gran abanico de libertades, cuando resulta que si hay frustración es porque no se puede, con este decreto y con las posibilidades que hay hoy en día, dar cauce a la libertad de los padres para elegir centro, exactamente igual que en sanidad a la hora de elegir médico. Ustedes montan toda su argumentación en un punto complementario que dice: cualquier otra circunstancia libremente apreciada por el órgano competente del centro de acuerdo a los criterios públicos. Con los criterios actuales es difícilísimo el empate, y si hay empate es lógico. Los centros no van a tener como criterio el del mejor expediente, pueden tener otro. Dejen ustedes también elegir. Ustedes están empeñados en no elegir. Quieren ustedes planificar una y otra vez y nosotros queremos libertad. Ésa es la gran diferencia. Nosotros apoyamos absolutamente este decreto, porque en él se contempla la renta de cada familia y el apoyo a la familia numerosa, dos concepciones sociales importantes. Se apoya no sólo la zonificación respecto a donde viven los padres —cuatro puntos—, sino también respecto adonde trabajan los padres, lo que especialmente en las grandes ciudades tiene una gran importancia. Porque ustedes ya conocen la situación que se da cuando trabajan la madre y el padre y para recoger a los niños del colegio a una hora tienen que desplazarse 15 kilómetros.

Señor Secretario General, si hay un tema en el que el Partido Popular está absolutamente de acuerdo con el decreto es éste. No hemos engañado a nadie, puesto que en nuestro programa figuraban dos temas muy importantes: abrir la posibilidad de libertad de centro para el padre, conforme al artículo 27 de nuestra Constitución, y la calidad de la enseñanza, entendiendo por calidad el acceso a la educación de todos los niños de 3 a 6 años. Éstos son los dos puntos fundamentales de nuestro programa y no hacemos nada más que cumplir lo que prometimos a nuestros votantes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea el señor Nasarre añadir algún punto más a la defensa ardorosa que ha hecho el señor Guerra Zunzunegui?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Sí, señor Presidente.

Aparte de sumarme a la defensa excelente —aparte de ardorosa— del real decreto de régimen de libre elección de centro, efectuada por el señor Guerra Zunzunegui y que me exime de dar algunas explicaciones, me gustaría precisar algunos puntos de las distintas intervenciones.

Creo que no tiene el menor sentido decir: señores del Ministerio de Educación y Cultura, como ustedes han anunciado que van a hacer los trasposos de las competencias en el mes de enero, no hagan nada. Yo les digo que nuestra respuesta es que no podemos aceptar esa tesis. Como administración educativa y en el ejercicio de nuestras funciones en el Ministerio, nosotros tenemos que considerar que, de acuerdo con los compromisos con nuestros

electores, de acuerdo con los compromisos políticos y de acuerdo con los criterios con los que consideramos que hay que actuar, haríamos una dejación de nuestra responsabilidad si dijéramos: señores, no hacemos nada. Este año se produce un esfuerzo inversor importante, de 33.000 millones de pesetas. Se programa una inversión importante de cara a 1998 y en este y otros temas que iremos llevando adelante en los próximos meses, nosotros vamos a seguir actuando en plenitud de funciones. Y ustedes no nos pueden pedir, obviamente, otra cosa.

En segundo lugar, tengo que desmentir el que, en estos momentos, el ministerio esté poniendo dificultades en la cooperación con los ayuntamientos en esta materia. El real decreto dice que las comisiones de escolarización son unas comisiones cuya presidencia es designada, y en eso no hay ninguna modificación del real decreto anterior, por el director provincial o el subdirector territorial en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, y los directores provinciales tienen plena discrecionalidad para considerar la persona más idónea para presidir esas comisiones de escolarización. En todo caso, en esas comisiones de escolarización hay, por derecho propio —así lo dice el real decreto—, un vocal como representante del ayuntamiento. El que algunos ayuntamientos hayan tenido la pretensión de presidir esas comisiones, es una mera posibilidad. Por la mayoría de los directores provinciales se ha estimado —y yo tengo que decir aquí que me parece que es una decisión acertada—, que fundamentalmente por el carácter técnico de las funciones y tareas de esas comisiones de escolarización, es acertado que sean presididas por inspectores de educación. Ese es también mi criterio, lo digo con toda claridad. A mí de producir una mayor garantía esas comisiones si están presididas por inspectores de educación, sobre todo en aquellas zonas en las que se pueden dar algunos elementos de complejidad.

En las críticas a esta norma, como en las que se hagan a cualquier norma que amplíe la libertad, se dice que todo se hace más complejo. Es que la libertad es mucho más compleja; es que la simplicidad es la no libertad. Yo no lo digo por usted, que sé que es amante de la libertad y quiere, digamos, la ampliación, la extensión de la libertad, pero la tesis de que toda libertad es compleja y difícil es la que normalmente aducen los enemigos de la libertad. También es mucho más difícil un sistema, por ejemplo, de libertad de elección de médico. Efectivamente, el médico que, por las razones que sea, suscita más confianza en los pacientes va a tener más peticiones y hay que arbitrar medidas porque no todos pueden ir al mismo, pero todas las sociedades modernas están avanzando en esta dirección de ampliar las posibilidades de elección en la medida de lo posible, ya que es un elemento favorable para conseguir una sociedad cada vez más libre.

En cuanto al punto de la adscripción, que es uno de los que ustedes critican, tengo que decir, primero, que la posibilidad de adscripción múltiple, a efectos de elección de centro, desde los centros de primaria a los centros de secundaria, no tiene que perturbar ni perjudicar relaciones pedagógicas entre centros de secundaria y centros de primaria, porque la adscripción múltiple tiene que hacerse en

función de que hay 4.000 centros de primaria y 1.000 centros de secundaria. Por lo tanto, en el caso de que no hubiera adscripción múltiple, en el caso de que hubiera una sola adscripción, un centro de secundaria tendría una media de cuatro centros de primaria, que estarían adscritos a ese centro. Ese era el modelo anterior. Nosotros hemos dado instrucciones sobre que es un sistema que tiene que adoptarse racionalmente —la adscripción múltiple no quiere decir que todos los centros de primaria estén adscritos al mismo tiempo a una pluralidad de centros de secundaria— y planteamos la posibilidad de que como máximo haya dos o tres adscripciones de centros de primaria en relación con los centros de secundaria. En lugar de, diríamos, incrementar la posibilidad de que se queden sin plaza los chicos que dejan sus estudios de primaria y van a secundaria, lo que hace una buena programación de esa adscripción múltiple es disminuir esos riesgos y esas posibilidades. Usted sabe perfectamente que se han producido en muchas ocasiones adscripciones de varios centros de primaria, porque es necesario, porque salen a una media de cuatro centros de primaria por un centro de secundaria, porque las plazas del centro de secundaria eran incapaces de absorber todos los puntos de los centros de primaria. Eso es lo que está pasando. Si hacemos una buena programación, con una adscripción múltiple, tenemos que calcular que las plazas disponibles en los centros de secundaria tengan que ser superiores y que todos los centros de primaria de esa adscripción doble o triple puedan tener plaza en los centros de secundaria. Ustedes saben que eso es técnicamente posible y se puede hacer una programación correcta en ese sentido.

Quiero hacer una consideración: la reforma educativa apuesta por la autonomía de los centros, porque los centros educativos tengan su propia identidad, hagan una oferta propia y ese es un correlato que, en relación con la ampliación de la libertad, significa que la red de centros públicos (porque esto va a tener efectos importantes en la mejora de la calidad de la oferta de los centros públicos) tiene que buscar su propia identidad, su propia oferta educativa y ahí estoy de acuerdo con la observación de ustedes: en todo proceso dinámico de mejora en una sociedad libre en cualquier aspecto de la realidad social, y desde luego en el educativo, la llamada demanda tiene una función importante, y si suprimimos la demanda, estamos en la pura planificación rígida, estatista y sin posibilidades de libertad de elección. Las cosas son así.

Creo que este planteamiento que amplía la libertad de elección de centro no perjudica la concepción del servicio de la educación con carácter público. Es falso y no tiene fundamento —me gustaría desarrollarlo, pero el Presidente me pide que acelere— el que se convierta la escuela en un tipo de filtro social. Lo que se pretende es lo contrario, que, por la vía del propio dinamismo de mejora de la oferta educativa que tiene que promover la ampliación de las posibilidades de elección, los centros públicos y los concertados vayan estableciendo una mejora permanente de calidad que haga atractiva su oferta. Ustedes saben que eso es perfectamente posible y que es un factor que ha sido decisivo, aparte de las propias demandas de una mayor libertad que

existen en todas las sociedades modernas de nuestros días, en todos los países en los que se han adoptado políticas de ampliación de libertad de elección de centro.

Confirmo y repito lo que ha dicho el señor Guerra Zunzunegui: éste es un fenómeno en el que partidos y opciones con ideologías distintas, de carácter socialdemócrata, de carácter centrista o de carácter liberal-conservador, han apostado en este sentido, por las configuraciones más flexibles de las urbes, ampliando zonas de influencia, y también porque en estos momentos se considera que los procesos de innovación de los sistemas educativos necesitan una mayor influencia de las dinámicas sociales, y las dinámicas de libertad favorecen éstos perfectamente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Nasarre, dejando constancia del esfuerzo a que le hemos sometido toda la tarde. Muchas gracias a los señores Diputados y portavoces y muchas gracias a los servicios de la Cámara, nuestras queridas taquígrafas y estenotipistas, así como a los medios de comunicación.

En todo caso, la Presidencia quiere aclarar que si los jueves se ve impelida a celebrar comisiones es por planificaciones de la Mesa, no por voluntad propia.

Muchas gracias.

Se levante la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.